

REPORTE PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TERCEROS

SIGLAS AREA USUARIA :

OTIC

SINAD:

0984751

El Objeto de la Contratación se encuentra definido en el Expediente de Contratación del SINAD consignado.

DOCUMENTO	OBSERVACIÓN	RESPONSABLE	ADJUNTO EN EXPEDIENTE (✓)
TÉRMINOS DE REFERENCIA	Según ANEXO N° 01 – Términos de Referencia.	Área usuaria	✓
ESTRUCTURA DE COSTO DEL SERVICIO	Según ANEXO N° 02: Estructura de Costos para la Estimación de la Contratación de Servicios de Terceros	Área usuaria	✓
PEDIDO SIGA	Adjuntar Pedido generado en SIGA	Área usuaria	✓
DOCUMENTO DE REMISIÓN A LOGÍSTICA	Documento dirigido a la Oficina de Logística contenido toda la documentación necesaria para la atención del requerimiento.	Área usuaria	✓
PROPIUESTA ECONÓMICA	PROPIUESTA ECONOMICA DEL PROVEEDOR	Proveedor(es)	✓
FORMATO DE HOJA DE VIDA	Según Anexo N° 04: FORMATO ESTÁNDAR DE HOJA DE VIDA - Debe adjuntar documentos sustentatorios en copia simple	Proveedor(es)	✓
DECLARACIÓN JURADA	Declaración jurada de no tener impedimento para contratar y de no percibir otros ingresos del estado y de no encontrarse con sanción vigente de inhabilitación o suspensión inscrita, en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles - RNSSC.	Proveedor(es)	✓
DECLARACIÓN JURADA	Declaración jurada de Grado de vínculo o parentesco	Proveedor(es)	✓
DECLARACIÓN JURADA	Declaración Jurada de No estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.	Proveedor(es)	✓
DECLARACIÓN JURADA	Declaración Jurada de Anticorrupción.	Proveedor(es)	✓
DECLARACIÓN JURADA	Constancia de recepción de la política institucional y del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo del Ministerio de Educación	Proveedor(es)	✓
DECLARACIÓN JURADA	Formato de sustento para solicitar la contratación proveedor específico	Área usuaria	✓
DECLARACIÓN JURADA	Declaración Jurada de Compromiso de Integridad.	Proveedor(es)	✓
DECLARACIÓN JURADA	Formato de Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Incompatibilidades.	Proveedor(es)	✓
DECLARACIÓN JURADA	Declaración jurada de Compromisos antisoborno del Ministerio de Educación.	Proveedor(es)	✓
DECLARACIÓN JURADA	Declaración jurada de compromiso de confidencialidad en el tratamiento de la Información.	Proveedor(es)	✓
CARTA AUTORIZACIÓN ABONO EN CUENTA BANCARIA (CCI)	CCI - CARTA DE AUTORIZACION DE PAGO	Proveedor(es)	✓
DNI VIGENTE	72188812	Proveedor(es)	✓
RNP VIGENTE	Impresión actualizada	Proveedor(es)	✓
FICHA RUC SUNAT	Impresión actualizada	Proveedor(es)	✓

ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DETERMINACIÓN DE VALOR ESTIMADO		REVISIÓN:	VERIFICACIÓN REALIZADA (✓)
FUENTE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO	Estructura de Costos	Especialista Logística	✓
	Propuesta económica de proveedor del Rubro	Especialista Logística	✓
FICHA RUC SUNAT	Verificación de la información remitida por el proveedor: Ficha actualizada que señale el estado de Activo, la condición de Habido y la actividad económica en concordancia con el servicio requerido.	Especialista Logística	✓
DNI / CE VIGENTE	Verificación de la información remitida por el proveedor - Vigente (debe adjuntar permiso de trabajo de ser el caso).	Especialista Logística	✓
RNP VIGENTE	Verificación de la información remitida por el proveedor: RNP vigente.	Especialista Logística	✓
DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA (\$)	Especialista Logística	
	S/ 7,000.00		
	PROVEEDOR:		
	NOBLECILLA DELGADO NAYSHA MELANIE		
	VALOR ESTIMADO (\$)		
	S/ 7,000.00		
	CRITERIO PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO:		
SE DETERMINA EN BASE A LA PROPUESTA ECONÓMICA VIGENTE Y ESTRUCTURA DE COSTOS REMITIDA, ELABORADA E INDICADA POR EL ÁREA USUARIA.			

ELABORADO POR:
STEFFANNY BRISSETTE ROSALINO
BERMÚDEZ

REVISADO Y VALIDADO POR:



Deudores Alimentarios Morosos - DAM

NOMBRES Y APELLIDOS ()

DOCUMENTO DE IDENTIDAD ()

RANGO DE PERIODOS ()

TIPO DE DOCUMENTO *

DNI

NÚMERO DE DOCUMENTO *

72188812

(*) Datos obligatorios.

Resultado de consulta

Los datos ingresados no presentan registros

Puede usted tramitar su certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el siguiente enlace:
Trámite de Certificados REDAM (https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScLin-hQsBsfi1TJthVgnQaJs-tkY_QenhyjD6xrRdkL3o_NA/viewform)

[NUEVA CONSULTA](#)

Av. Paseo de la República S/N Palacio de Justicia, Cercado, Lima - Perú

Copyright © - 2015 Todos los derechos reservados

Recomendado para Chrome, Mozilla Firefox, IE Explorer 9 o versiones superiores

Criterios de Búsqueda

Documento de Identidad: 72188812

Nombres: NINGUNO

Primer Apellido: NINGUNO

Segundo Apellido: NINGUNO

NO SE ENCONTRARON REGISTROS



Ingreso al sistema

Bienvenidos al sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses dirigido a funcionarios/as, servidores/as públicos/as y candidatos a cargos públicos.

D.N.I.

47362849

dó su Contraseña?

Buscador de Declaraciones Juradas

Ingrese el nombre del declarante y haga click en Buscar. Una vez mostrados los resultados, seleccione las declaraciones y haga click en el botón Descargar (ver más información):

Ejercicio:	Entidad:	
(SELECCIONAR)		
Tipo Documento:	Número Documento:	
D.N.I.	72188812	
RoL:	Apellidos:	Nombres:
(SELECCIONAR)		
<input type="button" value="Buscar"/>		

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN

ba el texto mostrado en Imagen

R 5 6 4

INGRESAR

IRIAS/OS, SERVIDORAS/ES PÚBLICAS/OS Y CANDIDATAS/OS A CARGOS PÚBLICOS

RELACIÓN DE DECLARANTES

		ESCRIBA EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN	<input type="button" value="Descargar"/>	
<input type="checkbox"/>	Entidad	Oportunidad	Ejercicio	Actualización
<input type="button" value="Página 0 de 0"/>				

umentos sobre la

in Jurada de

reces?



Conoce paso a paso cómo

ingresar tu Declaración

Jurada de Intereses



Acera de la presentación

de la Declaración Jurada

de Intereses de Carácter



Jurada de Intereses

eguntas

frecuentes

Ver instrucciones

Descargar material

informativo

Consultas Declaraciones Juradas de Intereses en línea:

l (01) 330 3000 opción 1(Funcionarios y Servidores Públicos).

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:30 am. a 05:30 pm.

consultasdi@contraloria.gob.pe

Síguenos en



Contáctenos en

Consultas en línea

www.gob.pe/contraloria

consultas@contraloria.gob.pe

Central telefónica:

(01) 330-3000

Horario de atención:

Lunes a viernes 8:30 a.m. - 5:30 p.m.

Ingreso al sistema

Bienvenidos/as al sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses dirigido a funcionarios/as, servidores/as públicos/as y candidatos/as a cargos públicos.

D.N.I.

47362849

dó su Contraseña?

Buscador de Familiares

Ingrese el número de documento o nombre del familiar y haga click en Buscar. Una vez mostrados los resultados, seleccione las declaraciones y haga click en el botón Descargar (ver más información):

Ejercicio:	Entidad:
(SELECCIONAR)	
Tipo Documento:	Numero Documento:
(SELECCIONAR)	
Apellidos:	Nombres:
NOBLECILLA DELGADO	NAYSHA MELANIE

ÓDIGO DE VERIFICACIÓN

ba el texto mostrado en Imagen

R 5 6 4



INGRESAR

RELACIÓN DE DECLARANTES: No existe información sobre la búsqueda realizada

		ESCRIBA EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN	Descargar
--	--	-----------------------------------	-----------

Entidad Buscando coincidencias... Oportunidad Ejercicio

Página 0 de 0

50

Jurada de Intereses

IRIAS/OS, SERVIDORAS/ES PÚBLICAS/OS Y CANDIDATAS/OS A CARGOS PÚBLICOS

untas sobre la

in Jurada de

reces?

Conoce paso a paso cómo

ingresar tu Declaración

Jurada de Intereses

Acera de la presentación

de la Declaración Jurada

de Intereses de Carácter



eguntas

Ver instrucciones

Descargar material

informativo

Consultas Declaraciones Juradas de Intereses en línea:

l (01) 330 3000 opción 1(Funcionarios y Servidores Públicos).

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:30 am. a 05:30 pm.

consultas@contraloria.gob.pe

Síguenos en



Contáctenos en

Consultas en línea
www.gob.pe/contraloria
consultas@contraloria.gob.pe

Central telefónica:
(01) 330-3000

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:30 a.m. - 5:30 p.m.

NOBLECILLA DELGADO NAYSHA MELANIE

Vigentes: BIENES SERVICIOS

<input type="radio"/> RUC (*)	: 10721888121
<input type="radio"/> Domicilio (**)	: LIMA / LIMA / SAN JUAN DE LURIGANCHO
<input type="radio"/> Estado (**)	: ACTIVO
<input type="radio"/> Condición (**)	: HABIDO

[Ver más ▾](#)

IMPLEMENTACIÓN DE IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

De conformidad con la Quinta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF, el OECE informa mediante comunicado la fecha a partir de cuándo se realizará la verificación de cada uno de los impedimentos detallados en el numeral 31.2 del artículo 31 de la Ley, exclusivamente en la Ficha Única del Proveedor (FUP).

De acuerdo con la Séptima Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley, en tanto culmine el proceso de implementación de la validación de impedimentos en la FUP del RNP, la verificación de no existencia de los impedimentos indicados en el párrafo 30.1 del artículo 30 de la Ley, se realiza mediante la presentación de la declaración jurada de no encontrarse impedido para ser participante, postor, contratista o subcontractista.

IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO VALORATIVO DE LA REPUTACIÓN DE LOS PROVEEDORES

De conformidad con la Sexta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF, la culminación de la implementación del Mecanismo Valorativo de la Reputación de los Proveedores, será informada por el OECE mediante comunicado.

0 Sanciones del TCP	0 Penalidades
0 Inhabilitación por Mandato Judicial	0 Inhabilitación Administrativa

La información de sancionados por Tribunal de Contrataciones Públicas corresponde a los últimos 5 años.

La información de Inhabilitaciones por Mandato judicial, corresponde al tiempo que se establece en la sentencia.

Las penalidades corresponden a los últimos 4 años.

Empresas Liderada por Mujer (*)(**)

Para personas jurídicas se considera una participación societaria mayoritariamente de mujeres (mayor al 50%); y para personas naturales se considera el género femenino



Actualizado al 24/10/2024

Proveedores sancionados por organismos internacionales para contratar con el Estado

- Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles
- Listado del BID de empresas y personas sancionadas

Registro de personas sancionadas por organismos facultados por ley

- Registro Nacional de Abogados Sancionados Por Mala Práctica Profesional - RNAS

Experiencia del Proveedor

Publicada en el SEACE

Contratos y órdenes de los proveedores de bienes, servicios, ejecutores y consultores de obras publicados por las entidades en el SEACE.

[Ver Detalle](#)

Fuentes:

- (*) Registro Nacional de Proveedores del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes
- (**) Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria
- (***) Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

¿Necesita actualizar la información de la**Ficha Única del Proveedor (FUP)?**

En caso el proveedor requiera actualizar su denominación o razón social, domicilio y/o conformación jurídica, debe realizar la actualización de información legal, de acuerdo a la [Directiva N° 001-2025-OECE-CD](#)



¿Hay algo que mejorar en esta página?

Plataforma de
Debida Diligencia

 > Consulta > Informe

 TORRES ALVAREZ ALEX DONALD



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Plataforma de Debida Diligencia

Nombres y Apellidos:

NAYSHA MELANIE NOBLECILLA DELGADO

Tipo de Documento:

DNI

Nro de Documento:

72188812

Entidad Consultante:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Personal que consulta:

TORRES ALVAREZ ALEX DONALD

Fecha y hora de consulta:

28/10/2025 12:25:30

[IMPRIMIR](#) [DESCARGAR](#)

CONSULTA DE DEBIDA DILIGENCIA			
Nombres y Apellidos:	NAYSHA MELANIE NOBLECILLA DELGADO		
Entidad Consultante:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN		
Tipo de Doc.:	DNI		
Usuario que consulta:	TORRES ALVAREZ ALEX DONALD		
Nro. de Doc.:	72188812		
Fecha y hora de consulta:	28/10/2025 12:25:30		

Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC

I. Análisis de riesgo	
Riesgos general	
Aplicable a la Administración pública en general:	NO EXISTE
Riesgos específicos (LEY 29988)	
Aplicable al sector educación:	NO EXISTE
Aplicable a la función docente:	NO EXISTE

II. Información detallada

Categoría:	- Documento Nacional de Identidad (DNI) 09115095 -
Tipo de Sanción:	- Documento Nacional de Identidad (DNI) 09115095 -
Causa de Sanción:	- Documento Nacional de Identidad (DNI) 09115095 -
Entidad:	- Documento Nacional de Identidad (DNI) 09115095 -
Estado Sanción:	- Documento Nacional de Identidad (DNI) 09115095 -
Inhabilitación:	- Documento Nacional de Identidad (DNI) 09115095 -
Fecha Inicio:	- Documento Nacional de Identidad (DNI) 09115095 -
Fecha Fin:	- Documento Nacional de Identidad (DNI) 09115095 -
Tipo de Doc. de Sanción:	- Documento Nacional de Identidad (DNI) 09115095 -
Nro. De Doc. de Sanción:	- Documento Nacional de Identidad (DNI) 09115095 -

Nota: Para mayor información consultar el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles

Antecedentes Penales

I. Análisis de riesgo	
Resultado:	
Aplicable a la Administración pública en general:	
Tenemos inconvenientes con el servicio de consulta de validación Penal, por favor vuelva a intentarlo en unos minutos , a fin de disipar o corroborar el riesgo.	

Antecedentes Judiciales

I. Análisis de riesgo	
Resultado:	
Aplicable a la Administración pública en general:	NO EXISTE

I. Análisis de riesgo	
Riesgos general	Aplicable a la Administración pública en general:
SI	NO
No se encontró registros	
II. Información detallada	
Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional - RNAS	
I. Análisis de riesgo	
Riesgos general	Riesgos específicos
Aplicable a la Administración pública en general:	Aplicable para los contrataciones como participante, postores, contratistas, subcontratistas y/o licitadores de servicio:
II. Información detallada	
Colegio:	
Nro de Colegiatura:	
Entidad Sancionadora:	
Estado Sanción:	
Fecha de Emisión:	
Fecha de Inicio:	
Nro.:	
Nro. Expediente:	
Tipo de Sanción:	
Sigla de Sanción:	
No hay respuesta del servicio de Abogados sancionados por malas prácticas.	

STEFFANNY BRISSETTE ROSALINO BERMUDEZ

De: JUAN CARLOS CORNELIO CUSTODIO
Enviado el: martes, 28 de octubre de 2025 12:23
Para: STEFFANNY BRISSETTE ROSALINO BERMUDEZ
Asunto: RE: CONSULTA - DOBLE PERCEPCION

Estimado (a)

Se realizó la consulta y los proveedores no ocupan registros en el AIRHSP



JUAN CARLOS CORNELIO CUSTODIO

Especialista
Oficina de Gestión de Personal
Av. La Poesía 155 - San Borja
Central Telefónica : 6155800 Anexo : 21076
Correo electrónico : jcornelio@minedu.gob.pe
www.minedu.gob.pe

De: STEFFANNY BRISSETTE ROSALINO BERMUDEZ <SROSALINO@minedu.gob.pe>

Enviado el: martes, 28 de octubre de 2025 12:10

Para: JUAN CARLOS CORNELIO CUSTODIO <JCORNELIO@minedu.gob.pe>

Asunto: CONSULTA - DOBLE PERCEPCION

Estimado,

Se solicita muy amablemente apoyar con la consulta de los siguientes proveedores

73809362	RAFAEL DELGADO JOEL CHARLES
----------	-----------------------------

75438386	ZUBIATE HUAMANI JEAN CARLOS
72188812	NOBLECILLA DELGADO NAYSHA MELANIE
48410320	QUIROZ PEREZ MIRIAM

Atentamente



STEFFANNY B. ROSALINO BERMÚDEZ

Coordinación ASP

Oficina de Logística

Av. De La Poesía 155 San Borja, Lima 41, Perú

Telf. (51)(1) 615-5800

Correo electrónico: SROSALINO@minedu.gob.pe

www.minedu.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MEMORANDUM N.º 02797-2025-MINEDU/SPE-OTIC

A : **JOHANA NATALI BARRERA RAMIREZ**
JEFA DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

Asunto : Requerimiento para la Contratación de Servicio de Terceros: (01 Nov)
Servicio de soporte y asistencia técnica para la atención de solicitudes y
casos reportados por los usuarios del Sistema de Información de Apoyo a
la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) mediante el canal
telefónico y la Mesa de Servicios - Sector 13

Fecha : Lima, 22 de octubre de 2025

Me dirijo a usted para saludarle y, a su vez, solicitar la contratación del servicio de terceros: Servicio de soporte y asistencia técnica para la atención de solicitudes y casos reportados por los usuarios del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) mediante el canal telefónico y la Mesa de Servicios - Sector 13, para lo cual, cumple con remitir la documentación que se detalla a continuación:

1. Pedido SIGA
2. Términos de Referencia
3. Estructura de Costos

En ese sentido, autorizo la solicitud de contratación del proveedor del expediente en adjunto el mismo que ha sido revisado por este despacho y cumple con satisfacer la necesidad requerida:

1. Propuesta Económica del Proveedor.
2. Formato estándar de hoja de vida.
3. Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar y de no percibir otros ingresos del estado y de no encontrarse con sanción vigente de inhabilitación o suspensión inscrita, en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
4. Declaración Jurada de Grado de vínculo o parentesco
5. Declaración Jurada de No estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
6. Declaración Jurada de Anticorrupción y Antisoborno
7. Declaración Jurada de la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
8. Formato de sustento para solicitar la contratación proveedor específico
9. Declaración Jurada de Pacto de Integridad
10. Formato de Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Incompatibilidades
11. Declaración Jurada de Política del Sistema de Gestión Antisoborno y del Sistema de Gestión de Cumplimiento del Ministerio de Educación (Política del Sistema Integrado de Gestión)
12. Declaración Jurada de compromiso de confidencialidad en el tratamiento de la información.

EXPEDIENTE: OTIC2025-INT-0984751 CLAVE: EC3B49

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[www.gob.pe/minedu](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



PERÚ

Ministerio
de Educación

13. CCI - CARTA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO
14. Copia simple de DNI
15. Copia simple de Constancia de Inscripción en el RNP vigente.
16. Copia simple de ficha RUC actualizada que señala el estado Activo, la condición de Habido, y la actividad económica en concordancia con el servicio requerido según términos de referencia.

Cabe precisar que, la contratación solicitada responde a la (i) atención de las necesidades específicas, temporales y no subordinadas, (ii) que han verificado que existe correspondencia económica prevista en los TDR y los productos obtenidos del servicio, y (iii) que han verificado que no existe duplicidad de funciones con labores subordinadas o de personal contratado bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) u otro régimen laboral.

En tal sentido, se solicita el registro y trámite de la certificación de crédito presupuestal para la contratación del servicio antes mencionado.

Por tanto, agradezco disponer lo necesario a fin de realizar los trámites que resulten pertinentes.

Atentamente,

Firmado digitalmente

DANIEL FERNANDO MALDONADO GONZALEZ

Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación

EXPEDIENTE: OTIC2025-INT-0984751 CLAVE: EC3B49

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



TÉRMINOS DE REFERENCIA

DETALLE DE LA SOLICITUD	
1	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Servicio de soporte y asistencia técnica para la atención de solicitudes y casos reportados por los usuarios del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) mediante el canal telefónico y la Mesa de Servicios - Sector 13 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN) El presente servicio tiene como objetivo contribuir a mejorar la información cargada por parte de las II.EE en el aplicativo SIAGIE, reduciendo el porcentaje de errores y correcciones producidos por los usuarios finales en las II.EE y los tiempos de carga de información FINALIDAD PÚBLICA OEI 6. Modernizar la gestión y financiamiento institucional y del sistema educativo AEI 6.4 Gobierno digital implementado en concordancia con las políticas del sistema nacional informático para el Ministerio de Educación

DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON EL OEC Y PROVEEDOR			
2	UNIDAD ORGANIZACIONAL Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación		
	PERSONAL DE CONTACTO José Antonio Quiñones Delgado		
	CORREO ELECTRÓNICO contratos_otic@minedu.gob.pe jaquinones@minedu.gob.pe <table border="1" style="float: right; margin-left: 10px;"> <tr> <td>TELÉFONO Y ANEXO</td> <td>(01)615-5800 [22075]</td> </tr> </table>	TELÉFONO Y ANEXO	(01)615-5800 [22075]
TELÉFONO Y ANEXO	(01)615-5800 [22075]		

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO	
ACTIVIDADES	Brindar la atención a los usuarios del SIAGIE que se comuniquen a través del canal telefónico a la mesa de servicios - SIAGIE Atender a los usuarios del SIAGIE que se comunican a través del Formulario ISOS a la Mesa de Servicios - SIAGIE Atender a los especialistas UGEL del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) que se comunican a través de la Mesa de Servicios - SIAGIE Registrar en el aplicativo de registro de atenciones SIAGIE los casos reportados por los usuarios del Sistema EBA mediante los diferentes canales de atención a la Mesa de Servicios - SIAGIE, detallando los tipos de atenciones y orientaciones brindadas en cada caso reportado Analizar, diagnosticar y brindar orientaciones para resolver los inconvenientes y/o dificultades encontradas en el uso del sistema Elaborar reportes de las atenciones de consultas brindadas mediante el registro de una bitácora Participar como miembro del comité de selección de proveedores, en su condición de experto independiente, cumpliendo normativas vigentes y políticas internas
MATERIALES, EQUIPOS E INSTALACIONES (DE CORRESPONDER)	NO CORRESPONDE
PLAN DE TRABAJO (DE CORRESPONDER)	NO CORRESPONDE
RESULTADOS ESPERADOS O ENTREGABLES (DE CORRESPONDER)	Del 01/11/2025 hasta 30/11/2025 Primer entregable: Informe de las actividades realizada contenido las atenciones sobre el servicio informático de soporte para la atención y registro de usuarios del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE), realizadas a través de los canales de atención telefónica y formulario ISOS, considerando cuadros estadísticos por el total de atenciones realizadas así como el análisis, revisión de atención promedio por periodo, graficas sobre las atenciones realizadas por categoría, canal de atención, por ubicación (región y UGEL), estado de atención de incidentes y solicitudes asignadas. Detalle de las actividades realizadas en el proceso de gestión y resolución de las atenciones. Análisis y diagnóstico de las solicitudes atendidas en el periodo, identificando problemas encontrados y detallando acciones realizadas ejecutadas, asimismo deberá presentar un alto número de atención de tickets resueltos, correspondientes al periodo del entregable. Del 01/12/2025 hasta 30/12/2025 Segundo entregable: Informe de las actividades realizada contenido las atenciones sobre el servicio informático de soporte para la atención y registro de usuarios del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE), realizadas a través de los canales de atención telefónica y formulario ISOS, considerando cuadros estadísticos por el total de atenciones realizadas así como el análisis, revisión de atención promedio por periodo, graficas sobre las atenciones realizadas por categoría, canal de atención, por ubicación (región y UGEL), estado de atención de incidentes y solicitudes asignadas. Detalle de las actividades realizadas en el proceso de gestión y resolución de las atenciones. Análisis y diagnóstico de las solicitudes atendidas en el periodo, identificando problemas encontrados y detallando acciones realizadas ejecutadas, asimismo deberá presentar un alto número de atención de tickets resueltos, correspondientes al periodo del entregable.
Nota: La fecha de inicio del servicio (del primer entregable) será en función a lo indicado por el área usuaria, o al día siguiente de notificada la orden, en cuyo caso las fechas de inicio y fin (de los entregables) podrían ser modificadas, manteniendo el plazo total de ejecución.	

LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN	
DIRECCIÓN EXACTA DE LA PRESTACIÓN	Av. De La Poesía N° 155 - San Borja
HORARIO DE EJECUCIÓN (DE CORRESPONDER)	NO CORRESPONDE
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	60 días.
REQUIERE SER EFECTUADO FUERA DEL HORARIO DE OFICINA (DE CORRESPONDER)	NO CORRESPONDE
MODALIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PRESENCIAL

REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR	
5	REQUISITOS DEL PROVEEDOR

	NIVEL DE FORMACIÓN	Computación e Informática y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería de Sistemas y/o Comercio Exterior y Marketing Digital Bachiller	CAPACITACIÓN / ENTRENAMIENTO	- Conocimientos en Ofimática Cursos, Talleres y/o similares
	REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO	NO CORRESPONDE		
	TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	EXPERIENCIA GENERAL (en años): Experiencia general en la Administración Pública y/o Privada EXPERIENCIA ESPECIFICA (en años): Soporte y/o asistencia y/o SIAGIE y/o administración y/o computación y/u ordenamiento y/o educación y/o atención a usuarios y/o sistemas y/o tecnologías de la información y/o afines	2 1	

UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO				
CÓDIGO DE LA UNIDAD	Unidad de Servicio de Atención al Usuario de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación - USAU			
FORMA DE PAGO	POR ENTREGABLE - PREVIA CONFORMIDAD	TOTAL DE PAGOS	2 ARMADAS	
Para efectos de cotización, el proveedor deberá contemplar el monto total del servicio, considerando que los pagos se realizarían de la siguiente manera: * 1er entregable: S/ 3,500.00 * 2do entregable: S/ 3,500.00				
<p>Conformidad La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025. La conformidad es otorgada por el área usuaria en el plazo máximo de SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO VEINTE (20) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, computados desde el día siguiente de recibido el entregable. De existir observaciones, la DEC las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar NO MAYOR AL 30% DEL PLAZO DEL ENTREGABLE CORRESPONDIENTE, DEPENDIENDO DE LA COMPLEJIDAD O SOFISTICACIÓN DE LAS SUBSANACIONES A REALIZAR. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación, la DEC puede otorgar al CONTRATISTA períodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar sin considerar los días en los que pudiera incurrir la DEC para efectuar las revisiones y notificar las observaciones correspondientes. Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplen con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso la DEC no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.</p> <p>Forma y Condiciones de Pago El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley. La DEC paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles. La DEC realiza el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en soles, en PAGO ÚNICO O PAGOS PARCIALES O PAGOS A CUENTA, SEGÚN CORRESPONDA, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF. Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la DEC debe contar con la siguiente documentación: - Documento en el que conste la conformidad de la prestación efectuada suscrita por el servidor responsable del ÁREA RESPONSABLE DE OTORGAR LA CONFORMIDAD. - Comprobante de pago. - OTRA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A SER PRESENTADA PARA EL PAGO ÚNICO O LOS PAGOS A CUENTA, DE CORRESPONDER. En caso de retraso en el pago por parte de la DEC, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tiene derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.</p> <p>Garantías No aplica</p>				

PENALIDADES / VICIOS OCULTOS				
TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:			
FORMA DE CÁLCULO	Penalidad diaria = $\frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$ Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40		MONTO MÁXIMO APPLICABLE	La entidad contratante puede establecer penalidades en el contrato menor. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.
SE APLICARÁ PENALIDADES ADICIONALES	En caso el área usuaria disponga la aplicación de este tipo de penalidad, el cálculo se realizará de forma independiente a la penalidad por mora; siendo el monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación. Este tipo de penalidades deben ser objetivas, razonables, congruentes y proporcionales con el objeto de la contratación.			
PLAZO POR VICIOS OCULTOS	El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.			

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	NO CORRESPONDE			
SOPORTE TÉCNICO	NO CORRESPONDE			
CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	NO CORRESPONDE			
GARANTÍA	NO CORRESPONDE			

9	OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR
---	-------------------------------------------

	Cláusula Anticorrupción y Antisoborno	<p>A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la DEC.</p> <p>Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.</p> <p>Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la DEC, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.</p> <p>Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la DEC.</p> <p>Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.</p> <p>Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la DEC el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.</p>
	Cláusula Solución de Controversias	Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación. Cualquier de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Pùblicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.
	Resolución del Contrato	Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Pùblicas.
	Cláusula Gestión de Riesgos	De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Pùblicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF
	SEGUROS APLICABLES	NO CORRESPONDE
CONFIDENCIALIDAD		<p>a) EL PROVEEDOR se compromete a mantener en reserva y a no revelar a terceros, sin previa autorización escrita de EL MINEDU, información que le sea suministrada por ésta última y/o sea obtenida en el ejercicio de las actividades a desarrollarse o conozca directa o indirectamente durante el proceso de selección (procedimientos de selección o contratación por 8 UIT) o para la realización de sus tareas, excepto en cuanto resultare estrictamente necesario para el cumplimiento del contrato.</p> <p>b) EL PROVEEDOR deberá mantener a perpetuidad la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de cualquier información y documentación a la que se tenga acceso a consecuencia del procedimiento de selección y la ejecución del Contrato, quedando prohibida su revelación a terceros.</p> <p>c) Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades previas a la ejecución del Contrato, durante su ejecución y la producida una vez que se haya concluido el Contrato.</p> <p>d) Dicha información puede consistir en informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás datos compilados o recibidos por EL PROVEEDOR.</p> <p>e) Asimismo, aun cuando sea de índole pública, la información vinculada al procedimiento de contratación, incluyendo su ejecución y conclusión, no podrá ser utilizada por EL PROVEEDOR para fines publicitarios o de difusión por cualquier medio sin obtener la autorización correspondiente de EL MINEDU.</p> <p>f) Los documentos técnicos, estudios, informes, grabaciones, películas, programas informáticos y todos los demás que formen parte de su oferta y que se deriven de las prestaciones contratadas serán de exclusiva propiedad de EL MINEDU. En tal sentido, queda claramente establecido que EL PROVEEDOR no tiene ningún derecho sobre los referidos productos, ni puede venderlos, cederlos o utilizarlos para otros fines que no sean los que se deriven de la ejecución del presente Contrato.</p>
		<p>a) EL PROVEEDOR se compromete a no usar el nombre de EL MINEDU ni hacer referencia al bien o servicio materia del presente contrato, en cualquier promoción, publicidad o anuncio, sin previa autorización de EL MINEDU. Los documentos técnicos, estudios, informes, grabaciones, películas, programas y todos los demás que formen parte de su oferta y que se deriven de las prestaciones contratadas serán de propiedad exclusiva de EL MINEDU. El MINEDU no se hace responsable por el uso por cuenta del proveedor respecto de productos protegidos por las leyes aplicables a derechos de propiedad intelectual nacional o internacional.</p>
		<p>b) EL PROVEEDOR deberá indemnizar y eximir de cualquier responsabilidad a EL MINEDU y a sus empleados y funcionarios, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamación, demanda, pérdida, daño, costo y gasto cualquiera sea su naturaleza, incluidos los honorarios y gastos de representación legal, en los cuales pueda incurrir EL MINEDU como resultado de cualquier trasgresión o supuesta trasgresión de cualquier patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derechos de autor o cualquier otro derecho de propiedad intelectual que estuviese registrado o de alguna otra forma existente a la fecha del Contrato debido a la instalación del servicio por parte de EL PROVEEDOR.</p>
		<p>c) Si se entablaría una demanda o reclamación contra EL MINEDU como resultado de cualquiera de las situaciones indicadas, EL MINEDU notificará con prontitud al proveedor, y éste podrá, a su propio costo y a nombre de EL MINEDU, proceder con tales acciones legales o reclamaciones y llevar a cabo cualquier negociación pertinente para la resolución de tales demandas o reclamaciones.</p>
		<p>d) Si EL PROVEEDOR no cumpliese con la obligación de informar a la Entidad dentro del plazo de ley contado a partir de la fecha del recibo de tal notificación, de su intención de proceder con cualquier acción legal o reclamación, EL MINEDU tendrá derecho a emprender dichas acciones o reclamaciones a nombre propio.</p>
		<p>e) EL MINEDU se compromete a brindarle al proveedor, cuando éste así lo solicite, cualquier asistencia que estuviese a su alcance para que EL PROVEEDOR pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La Entidad será reembolsada por EL PROVEEDOR por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.</p>

	DERECHOS PARA EL USO DE IMAGEN PERSONAL	NO CORRESPONDE
	RETIRO DEL PERSONAL ASIGNADO AL SERVICIO	NO CORRESPONDE
	COMPROMISO DE CUMPLIR Y OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (APROBADO MEDIANTE LEY N° 29783) Y EN SU REGLAMENTO (APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR)	<p>El PROVEEDOR se compromete a cumplir y a observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, así como de otras disposiciones legales vinculadas durante la ejecución de las prestaciones a su cargo; obligándose a dotar, proveer y/o administrar a cada uno de sus trabajadores los implementos de seguridad que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de riesgo que pueda evidenciarse en el desarrollo de las actividades propias de la presente contratación dentro de las instalaciones del MINEDU; así como garantizar la contratación de los respectivos seguros de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>Del mismo modo, EL PROVEEDOR se compromete a cumplir y respetar cada una de las medidas de seguridad previstas en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de EL MINEDU, bajo apercibimiento de RESOLVER EL CONTRATO en el supuesto que incumpla los requisitos dispuestos por la normatividad correspondiente; documento que será entregado por EL MINEDU a la suscripción del contrato o notificación de la Orden de Compra/Servicio.</p>
	LEY N° 31564 - LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO	Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad; conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 8 de la Ley N° 31564.
	OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR	<p>El locador de servicios a ser contratado deberá contar, de corresponder de acuerdo a la naturaleza de su prestación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Equipo de Cómputo. * Conectividad a internet para realizar las actividades señaladas en el numeral 3 del presente documento. * Software actualizado que evite ataques, pérdida o fuga de información. * Constancia vigente del cuestionario de salud durante el periodo de la prestación del servicio. <p>En caso deba asistir presencialmente, adicionalmente deberá contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Todos los implementos de seguridad indicados por el MINEDU en sus protocolos. * Cuestionario de salud habilitado para acceso presencial al MINEDU y/o el requerimiento que el servicio lo amerite. <p>El Locador deberá contar con su lectora de DNI y su DNI electrónico habilitado para la firma correspondiente.</p>

10	Sobre la Declaración Jurada de Intereses	Es pertinente recordarle que, conforme al artículo 3 de la Ley N° 31227, las personas que participen en las actividades señaladas en dicho artículo se encuentran obligadas a presentar la declaración jurada de intereses; obligación que será exigible cuando se implemente el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflictos de Intereses de la Contraloría General de la República
----	------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

11	Responsables de la Solicitud y Autorización del Requerimiento:	Las Áreas Usuarias deben gestionar y contar necesariamente, para la contratación de servicios prestados por terceros (Locadores de Servicios), la autorización previa del órgano de Alta Dirección del cual dependen, o de la Secretaría de Planificación Estratégica, según corresponda; ello conforme a lo dispuesto en el último párrafo del numeral 8.1.1. del acápite denominado Disposiciones Específicas, concordado con el Memorándum Múltiple N° 039-2023-MINEDU/SG; debiendo además de ello adjuntar la Estructura de Costo de la prestación.
----	----------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

VºBº Y SELLO SOLICITANTE
(RESPONSABLE DEL ÁREA USUARIA)

FIRMA Y SELLO DEL QUE AUTORIZA
(JEFE DE OFICINA O DIRECCIÓN)

ESTRUCTURA DE COSTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LOCACIÓN

El área usuaria: Unidad de Servicio de Atención al Usuario de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UE: 026

señala a continuación los rubros que componen el siguiente servicio de manera que permitan identificar la proporción que cada uno de estos representa, considerando los conceptos que tienen directa incidencia en el costo del servicio de:

Servicio de soporte y asistencia técnica para la atención de solicitudes y casos reportados por los usuarios del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) mediante el canal telefónico y la Mesa de Servicios - Sector 13

RUBRO 01: Honorarios Profesionales

Concepto	Sub Total S/
Honorarios Profesionales a todo costo por la totalidad del servicio	S/ 7,000.00
SUB TOTAL S/	S/ 7,000.00

RUBRO 02: Desplazamiento

Concepto	Costo unitario	Cantidad de días	Sub Total S/
Desplazamiento			S/ -
Pasajes en territorio nacional	Trayecto	Costo unitario	Cantidad de veces que pasa por el trayecto
	TRAYECTO 1		S/ -
	TRAYECTO 2		S/ -
	TRAYECTO 3		S/ -
	TRAYECTO 4		S/ -
	TRAYECTO 5		S/ -
			S/ -
SUB TOTAL S/	S/	-	-

RUBRO 03: Otros

Concepto	Sub Total S/
	-
	-
	-
	-
SUB TOTAL S/	S/ -

COSTO TOTAL DEL SERVICIO	S/ 7,000.00
---------------------------------	--------------------

Habiéndose determinado el costo del servicio en la presente estructura, se deriva a la Oficina de Logística para su contratación según el monto indicado

V°B° Y SELLO
JEFE DEL ÁREA USUARIA

FIRMA Y SELLO DEL JEFE
OFICINA O DIRECCIÓN

PEDIDO DE SERVICIO Nº

015126

UNIDAD EJECUTORA : 026 PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS - 026
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000081

Tipo Uso : CONSUMO
Dirección Solicitante : OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
Entregar a Sr(a) : DANIEL FERNANDO MALDONADO GONZALEZ
Fecha : 22/10/2025
Actividad Operativa : C0144 GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES
Motivo : SINAD 984751 Servicio de soporte y asistencia técnica para la atención de solicitudes y casos reportados por los usuarios del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) mediante el canal telefónico y la Mesa de Servicios - Sector 13

FF/Rb	Meta / Mnemónico	Función	División	Grupo	Programa	Prod / Pry	Act / Ai / Obr
1-00	0153	22	006	0008	9002	3999999	5001204

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
170100030781	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DE SISTEMAS INFORMATICOS	2.3. 2 9. 1 1	7,000.00	SERVICIO

Firma del Solicitante

Firma Autorizada

ANEXO N° 03: CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES - FASE DE CONSOLIDACIÓN Y APROBACIÓN
(Actualizado en atención al PIA)

UNIDAD EJECUTORA : 026 PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS - 026

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000081

CENTRO DE COSTO : 026.30.04.01 - OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES

FF / Rb	Clasificador de	Actividad	Meta	CANTIDAD Y/O VALORES													
				2025				2026				2027				2028	
				Semestre 1		Semestre 2		Semestre 1		Semestre 2		Semestre 1		Semestre 2		Semestre 1	
Código del Item	Tipo	Descripción del Item	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Valor Total	
PROGRAMACION: C.M.N.					5,098,500,00		5,022,500,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
1-00 RECURSOS ORDINARIOS					5,098,500,00		5,022,500,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
0023 - MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES					21,000,00		12,500,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
Actividad Operativa: C0024 - CONECTIVIDAD, ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO A					21,000,00		12,500,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
2.3. 2 9. 1 1 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS					21,000,00		12,500,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
071100380 S SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	SERVICIO				21,000,00		12,500,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
0153 - APOYO A LA GESTION					5,077,500,00		5,010,000,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
Actividad Operativa: C0144 - GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y					5,077,500,00		5,010,000,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
2.3. 2 4. 7 1 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS					0,00		1,000,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
602000010 S MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SERVIDOR	SERVICIO				0,00		1,000,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
2.3. 2 7. 4 3 SOPORTE TECNICO					500,00		500,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
170100030 S SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DE SISTEMAS INFORMATICOS	SERVICIO				500,00		500,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
2.3. 2 9. 1 1 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS					5,077,000,00		5,008,500,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
070500040 S ANALISIS DE CONTROL DE CALIDAD	SERVICIO				48,000,00		192,000,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
071100380 S SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	SERVICIO				32,500,00		68,500,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
071100381 S SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS	SERVICIO				0,00		40,000,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
071100383 S SERVICIO DE REVISION Y VERIFICACION DE DOCUMENTACION REFERENTE A CONTRATACIONES EN DIVERSOS TEMAS	SERVICIO				0,00		3,500,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
071100388 S SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA LEGAL	SERVICIO				20,000,00		48,500,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
071100388 S SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA LEGAL	SERVICIO				49,500,00		28,500,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
071100389 S SERVICIO DE ELABORACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	SERVICIO				0,00		29,500,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
071100431 S SERVICIO DE ASISTENCIA EN LA ELABORACION DE REPORTES DE RESULTADOS DE ANALISIS DE FACTORES ESCOLARES	SERVICIO				0,00		69,000,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
071100434 S SERVICIO DE ATENCION, ORIENTACION Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES PREVIAS DE LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE INTERNET	SERVICIO				0,00		33,000,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
170100030 S SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE CONTROLES DE SEGURIDAD DE INFORMACION	SERVICIO				120,000,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
170100030 S SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE	SERVICIO				933,000,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
170100030 S SERVICIO DE SOPORTE INFORMATICO	SERVICIO				990,000,00		718,500,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
170100030 S SERVICIOS DE SEGUIMIENTO OPERATIVO DE SISTEMAS INFORMATICOS	SERVICIO				69,000,00		10,000,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
170100030 S SERVICIO DE ANALISIS DE VULNERABILIDAD DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	SERVICIO				0,00		48,000,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
170100030 S SERVICIO DE ANALISIS Y DISEÑO DE SOFTWARE	SERVICIO				415,500,00		91,500,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
170100030 S SERVICIO DE ANALISIS Y PROGRAMACION DE SISTEMAS INFORMATICOS	SERVICIO				178,500,00		339,500,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00

ANEXO N° 03: CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES - FASE DE CONSOLIDACIÓN Y APROBACIÓN
 (Actualizado en atención al PIA)

UNIDAD EJECUTORA : 026 PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS - 026

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000081

CENTRO DE COSTO : 026.30.04.01 - OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

FF / Rb	Clasificador de	Actividad	Meta	CANTIDAD Y/O VALORES												
				2025				2026				2027				
				Semestre 1		Semestre 2		Semestre 1		Semestre 2		Semestre 1		Semestre 2		
Código del ítem	Tipo	Descripción del ítem	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Valor Total
170100030	S	SERVICIO DE VERIFICACION DE EQUIPOS DE COMUNICACION Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACION	SERVICIO		355,500,00		169,000,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
170100030	S	SERVICIO DE SEGUIMIENTO MDE LA IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION	SERVICIO		0,00		316,000,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
170100030	S	SERVICIO DE ASISTENCIA EN PROCESAMIENTO DE BASE DE DATOS	SERVICIO		0,00		59,000,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
170100030	S	SERVICIO DE DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y MONITOREO DE SOFTWARE	SERVICIO		164,500,00		730,000,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
170100030	S	SERVICIO DE ANALISIS DE MEJORAS DE LOS MODULOS DE SISTEMAS DE INFORMACION	SERVICIO		14,000,00		149,000,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
170100030	S	SERVICIO DE DESARROLLO DE MEJORAS DE LOS MODULOS DE SISTEMAS DE INFORMACION	SERVICIO		0,00		329,000,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
170100030	S	SERVICIO DE COORDINACION, ANALISIS EVALUACION DE REQUERIMIENTOS Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACION	SERVICIO		406,000,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
170100030	S	SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE SOFTWARE	SERVICIO		0,00		96,000,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
170100030	S	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DE SISTEMAS INFORMATICOS	SERVICIO		0,00		271,500,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
170100031	S	SERVICIO DE MONITOREO Y GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	SERVICIO		220,000,00		262,500,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
170100031	S	SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE PLATAFORMA TECNOLOGICA	SERVICIO		121,000,00		100,000,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
170100031	S	SERVICIO DE ANALISIS DE SEGURIDAD INFORMATICA	SERVICIO		24,000,00		96,000,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
170100031	S	SERVICIO DE ANALISIS DE CONTROL DE CALIDAD DE SISTEMA INFORMATICO	SERVICIO		395,000,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
170100031	S	SERVICIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA IMPLEMENTACION DE NUEVOS CONTROLES EN MODULO PRESUPUESTAL WEB	SERVICIO		0,00		62,000,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
170100031	S	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA EL ANALISIS, MONITOREO, EVALUACION, SISTEMATIZACION Y ELABORACION DE REPORTES PARA APPLICATIVO	SERVICIO		135,000,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
170100031	S	SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA INCORPORACION DE NUEVAS FUNCIONALIDADES Y PRIORIZACION EN EL APPLICATIVOS WEB	SERVICIO		31,000,00		124,000,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
170100031	S	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE SISTEMA INFORMATICO	SERVICIO		158,000,00		248,000,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
170100040	S	SERVICIO HABILITACION INFORMATICA	SERVICIO		0,00		80,000,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
170100040	S	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	SERVICIO		0,00		16,000,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
170100040	S	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA EN NUBE PARA LA PLATAFORMA INFORMATICA	SERVICIO		8,000,00		52,000,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
210100010	S	SERVICIO DE INVENTARIO DE EQUIPOS DE COMPUTO	SERVICIO		114,000,00		83,000,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
210100010	S	SERVICIO DE ASISTENCIA EN ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	SERVICIO		75,000,00		45,500,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
PROGRAMACION: OBLIGACIONES FINANCIERAS					21,297,146,3		0,00		38,800,00		0,00		0,00		0,00	
1-00 RECURSOS ORDINARIOS					21,297,146,3		0,00		38,800,00		0,00		0,00		0,00	
0023 - MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES					20,926,444,4		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	

ANEXO N° 03: CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES - FASE DE CONSOLIDACIÓN Y APROBACIÓN
 (Actualizado en atención al PIA)

UNIDAD EJECUTORA : 026 PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS - 026

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000081

CENTRO DE COSTO : 026.30.04.01 - OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

FF / Rb	Clasificador de	Actividad	Meta	CANTIDAD Y/O VALORES												
				2025				2026				2027				
				Semestre 1		Semestre 2		Semestre 1		Semestre 2		Semestre 1		Semestre 2		
Código del ítem	Tipo	Descripción del ítem	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Valor Total
		Actividad Operativa: C0024 - CONECTIVIDAD, ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO A			20,926,444.4	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		2.3. 2 2. 2 3 SERVICIO DE INTERNET			20,926,444.4	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
870500030	S	SERVICIO DE INTERNET	SERVICIO		20,926,444.4	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0153 - APOYO A LA GESTION					370,701.90	0.00		38,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actividad Operativa: C0144 - GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y					370,701.90	0.00		38,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3. 2 2. 2 3 SERVICIO DE INTERNET					370,701.90	0.00		38,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
870500030	S	SERVICIO DE INTERNET	SERVICIO		370,701.90	0.00		38,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMACIÓN: PREVISIÓN PRESUPUESTARIA					5,656,424.01	0.00		4,140,789.02	0.00		1,532,823.03	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00
1-00 RECURSOS ORDINARIOS					5,656,424.01	0.00		4,140,789.02	0.00		1,532,823.03	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00
0023 - MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES					2,498,485.64	0.00		2,604,965.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actividad Operativa: C0024 - CONECTIVIDAD, ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO A					2,498,485.64	0.00		2,604,965.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3. 2 7. 4 3 SOPORTE TECNICO					553,065.64	0.00		553,065.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
170100031	S	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y SOPORTE EN LA NUBE DE LA PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN	SERVICIO		553,065.64	0.00		553,065.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3. 2 7. 4 99 OTROS SERVICIOS DE INFORMATICA					1,945,420.00	0.00		2,051,900.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
170100040	S	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE REPOSITORIO DE DATOS EN LA NUBE	SERVICIO		1,945,420.00	0.00		2,051,900.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0153 - APOYO A LA GESTION					3,157,938.37	0.00		1,535,823.03	0.00		1,532,823.03	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00
Actividad Operativa: C0144 - GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y					3,157,938.37	0.00		1,535,823.03	0.00		1,532,823.03	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00
2.3. 2 2. 2 3 SERVICIO DE INTERNET					1,521,755.03	0.00		1,528,823.03	0.00		1,528,823.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
870500030	S	SERVICIO DE INTERNET	SERVICIO		1,521,755.03	0.00		1,528,823.03	0.00		1,528,823.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3. 2 4. 7 1 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS					1,000.00	0.00		2,000.00	0.00		2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
602000010	S	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SERVIDOR	SERVICIO		0.00	0.00		1,000.00	0.00		1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
603000480	S	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SWITCH PARA RED	SERVICIO		1,000.00	0.00		1,000.00	0.00		1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3. 2 7. 4 3 SOPORTE TECNICO					34,333.34	0.00		2,000.00	0.00		2,000.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00
170100030	S	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DE SISTEMAS INFORMATICOS	SERVICIO		1,000.00	0.00		2,000.00	0.00		2,000.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00
170100031	S	SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE	SERVICIO		33,333.34	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3. 2 7. 4 99 OTROS SERVICIOS DE INFORMATICA					1,000.00	0.00		3,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
602000010	S	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDAD DE ALMACENAMIENTO	SERVICIO		1,000.00	0.00		3,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6. 6 1. 3 2 SOFTWARES					1,599,850.00	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
140400030	B	SOFTWARE (INC, LICENCIA) ANTIVIRUS PARA ESTACIONES DE TRABAJO	UNIDAD	175.000000	9,142.00	1,599,850.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ANEXO N° 03: CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES - FASE DE CONSOLIDACIÓN Y APROBACIÓN
(Actualizado en atención al PIA)

UNIDAD EJECUTORA : 026 PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS - 026

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000081

CENTRO DE COSTO : 026.30.04.01 - OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que en señal de conformidad y en representación del área usuaria se

Firma: Responsable del Área Usuaria



MALDONADO GONZALEZ
Daniel Fernando FAU
20131370998 hard

JEFE DE OTIC - MINEDU

En señal de conformidad

2025/01/08 16:25:58

PROPIEDAD DEL ESTADO

PROPUESTA ECONÓMICA

Estimados señores

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Apellidos y Nombres	Noblecilla Delgado, Naysha Melanie
RUC N°	10721888121
DNI / CE N°	72188812
Domicilio (distrito, provincia y departamento):	Jr. Templo del Sol 420, San Juan de Lurigancho, Lima, Lima

Me dirijo a usted en referencia a la contratación de lo siguiente:

Servicio de soporte y asistencia técnica para la atención de solicitudes y casos reportados por los usuarios del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) mediante el canal telefónico y la Mesa de Servicios - Sector 13

Al respecto declaro bajo juramento conocer todos los alcances del requerimiento del mencionado servicio, sobre los cuales declaro que acepto y me someto a los Términos de Referencia indicados, por lo cual alcanzo mi propuesta económica como proveedor, la cual es la siguiente:

MONTO DEL SERVICIO	
S/	7,000.00
Siete mil y 00/100 Soles	

En ese sentido, me comprometo a mantener la oferta presentada hasta perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido.

El costo total del servicio incluye todos los impuestos de ley, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio. El pago se realizará de acuerdo a la aprobación de el(los) entregable(s) y de la conformidad del servicio, en las condiciones que se detallan en los términos de referencia, los que declaro conocer y aceptar a cabalidad.

Adjunto a la presente los siguientes documentos:

- 1) Formato Hoja de Vida y documentos sustentatorios en copia simple
- 2) DJ de no tener impedimento para contratar y de no percibir otros ingresos del estado y de no encontrarse con sanción vigente de inhabilitación o suspensión inscrita, en el **Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC**
- 3) Declaración Jurada de Grado de vínculo o parentesco
- 4) Declaración Jurada de No estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - **REDAM**
- 5) Declaración Jurada de Anticorrupción y Antisoborno
- 6) Declaración Jurada de Pacto de Integridad
- 7) Formato de Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Incompatibilidades
- 8) Declaración Jurada de Política del Sistema de Gestión Antisoborno y del Sistema de Gestión de Cumplimiento del Ministerio de Educación (Política del Sistema Integrado de Gestión)
- 9) Declaración Jurada de compromiso de confidencialidad en el tratamiento de la información
- 10) CCI - Carta de Autorización de Pago
- 11) Copia simple de DNI
- 12) Copia simple de Constancia de Inscripción en el RNP vigente
- 13) Copia simple de ficha RUC actualizada que señala el estado Activo, la condición de Habido, y la actividad económica en concordancia con el servicio requerido según términos de referencia

Cotización que formulo a fecha: 22/10/2025

Firma:



Apellidos y Nombres

Noblecilla Delgado, Naysha Melanie

FORMATO ESTÁNDAR DE HOJA DE VIDA

La información que se registra en el presente formato se encuentra sustentada con la presentación, en copia simple, de los documentos que la acreditan (diplomas, certificados, constancias, contratos, etc.). Declaro conocer y aceptar que **todo documento que no haya sido informado en el presente formato, NO será tomado en cuenta.**

NO incluir documentación no declarada en el presente formato.

DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES:

Noblecilla Delgado, Naysha Melanie

LUGAR DE NACIMIENTO:

Lima

FECHA DE NACIMIENTO:

15	03	1998
DIA	MES	AÑO

ESTADO CIVIL:

Soltera

NACIONALIDAD:

Peruana

DOCUMENTO DE IDENTIDAD
DNI / CE N°

72188812

REGISTRO ÚNICO DE
CONTRIBUYENTE (RUC):

10721888121

DIRECCIÓN Y MEDIOS DE CONTACTO

DIRECCIÓN DE DOMICILIO (Av. C.
Jr. Urb./N.º/ ... - DISTRITO /
PROVINCIA / DEPARTAMENTO:

Jr. Templo del Sol 420, San Juan de Lurigancho, Lima, Lima

TELÉFONO(S):

Línea Fija:	-	Línea Celular:	991793666
-------------	---	----------------	-----------

CORREO ELECTRÓNICO:

noblecilladelgado@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar ÚNICAMENTE los documentos que sustenten lo informado (copia simple)

#	Nivel	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de Extensión del Título (Mes/Año)	Ciudad/País
1	BACHILLER	UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA	Comercio Exterior y Marketing Internaciona l	-	2022	09/2022	Lima / Perú

OTROS REQUISITOS DE FORMACIÓN:

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar ÚNICAMENTE los documentos que sustenten lo informado (copia simple)

#	Nivel (Especialización, Diplomados, Cursos, Talleres y/o similares)	Centro de Estudios	Tema	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Duración (Horas)	Documento que acredita (EJEMPLO:
---	---------------------------------------------------------------------	--------------------	------	-----------------	------------------	------------------	----------------------------------

							constancia / certificado)
1	CURSO	FUNDACION TELEFONICA MOVISTAR	Office Intermedio	-	mar-25	25	Certificado

OTROS REQUISITOS

COLEGIO PROFESIONAL:

-
-

CERTIFICACIÓN

-
-

REGISTRO N°:

DATO DE LA CERTIFICACIÓN

EXPERIENCIA DE TRABAJO

En la presente sección el proveedor deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, **SÓLO LAS FUNCIONES / TAREAS CUMPLIDAS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, DE ACUERDO AL SERVICIO REQUERIDO**. En el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuáles y completar los datos respectivos.

La información a ser proporcionada en los cuadros deberá ser respaldada ÚNICAMENTE con los documentos que sustenten lo informado (copia simple)

EXPERIENCIA LABORAL:

NOTA: En caso su experiencia se detecte el traslape en el mismo servicio sólo se considerar uno de ellos

Experiencia acumulada:

2 AÑOS 1 MESES 26 DÍAS

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio (Día/Mes/Año)	Fecha de Culminación (Día/Mes/Año)	Tiempo en el Cargo (Años, Meses y Días)
1	MINISTERIO DE EDUCACION	Servicio de Terceros	Servicio de revisión, digitación y sistematización de documentos, ordenamiento y etiquetado de bienes, orientación a usuarios, digitalización de información, organización y clasificación de documentos y atención a usuarios en plataformas digitales para la UGEL 03	2021	2023	631 días
2	VISUAL IMPACT	Analista Comercial	Análisis comercial para la empresa	1/01/2020	31/05/2020	5 meses

EXPERIENCIA ESPECÍFICA (EN EL SERVICIO REQUERIDO)

Detallar en el cuadro siguiente, los trabajos que califican la experiencia específica al servicio, de acuerdo al requerimiento.

Experiencia acumulada relacionada al servicio:

1 AÑOS 8 MESES 26 DÍAS

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio (Día/Mes/Año)	Fecha de Culminación (Día/Mes/Año)	Tiempo en el Cargo (Años, Meses y Días)
1	MINISTERIO DE EDUCACION	Servicio de Terceros	Servicio de revisión, digitación y sistematización de documentos, ordenamiento y etiquetado de bienes, orientación a usuarios, digitalización de información, organización y clasificación de documentos y atención a usuarios en plataformas digitales para la UGEL 03	2021	2023	631 días

(Por ejemplo, Licencias sin goce de haber).

Nº	Tipo de Documento y Número de Identificación	Fecha de emisión del documento	Descripción
1			

Declaro que la información proporcionada es veraz y, en caso necesario, la Entidad realizará la fiscalización respectiva.

Fecha que suscribo mi Declaración:

22/10/2025



FIRMA DEL PROVEEDOR

Apellidos y Nombres:

Noblecilla Delgado, Naysha Melanie



A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega

Por cuanto:

COMERCIO EXTERIOR Y RELACIONES INTERNACIONALES

El Decano de la Facultad de ...
con fecha 04 de JULIO de 2022 aprabá atorzar el Grado Académico de

BACHILLER EN COMERCIO EXTERIOR Y MARKETING INTERNACIONAL

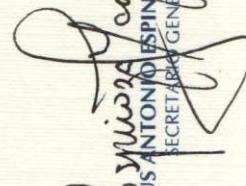
a Don (ña) NAYSHA MELANIE NOBLECILLA DEL GADO
a Don (ña)

COMERCIO EXTERIOR Y MARKETING INTERNACIONAL

de la Carrera Profesional de ...

Por tanto: El Consejo Universitario confiere el mencionado Grado Académico y expide el presente diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima, a los 22 días del mes de SEPTIEMBRE de 2022



DR. WILLIAM ESTEBAN CHU ESTRADA
SECRETARIO GENERAL
DECANO (e)

DR. LORENZO EDMUNDO GONZALEZ ZAVALETA
DECANO

Naysha Melanie Noblecilla Delgado

con documento de identidad 72188812
ha superado el curso de 25 h.

Office Intermedio

obteniendo el certificado de superación que lo acredita

31 de marzo de 2025



Lucía García de Polavieja
Gerente de Fundación Telefónica del Perú



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 03

Área de Administración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONSTANCIA DE PROVEEDOR

Por la presente se da constancia de conformidad a la señorita **NAYSHA MELANIE NOBLECILLA DELGADO** con **R.U.C 10721888121** quien ha brindado satisfactoriamente el siguiente servicio:

Nro	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION	NRO DE ORDEN DE SERVICIO	TIPO DE PROCESO	PLAZO DE EJECUCIÓN	PAGO S./	RECIBO POR HONORARIOS
1	SERVICIO DE REVISION, DIGITACION Y SISTEMATIZACION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL DESEMBALSE DE DOCUMENTOS INGRESADOS AL EQUIPO DE SOPORTE DEL SERVICIO EDUCATIVO - OFICINA DEL SIAGIE DEL AREA DE SUPERVISION Y GESTION DEL SERVICIO EDUCATIVO	112-2021	ASP	50 días calendarios	4,500.00	E001-17 E001-19
2	SERVICIO DE ORDENAMIENTO Y ETIQUETADO DE BIENES MUEBLES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL 03	221-2021	ASP	20 días calendarios	3,500.00	E001-20
3	SERVICIO DE ORIENTACION A USUARIOS Y DIGITALIZACION DE INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS Y REQUERIMIENTO DE LOS PROCESOS DEL SIAGIE - PERIODO 2022 PARA USUARIOS Y PADRES DE FAMILIA DE LA UGEL 03	044-2022	ASP	201 días calendarios	16,800.00	E001-22 E001-23 E001-25 E001-26 E001-27 E001-30 E001-31
4	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y CLASIFICACION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PARA SU DIGITACION Y SISTEMATIZACION INGRESADOS AL SUB EQUIPO DE SOPORTE DEL SIAGIE PARA LA TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS AL ARCHIVO CENTRAL DE LA UGEL 03	281-2022	ASP	90 días calendarios	7,500.00	E001-32 E001-33 E001-34
5	SERVICIO DE REVISION Y SISTEMATIZACION DE EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION BASICA ALTERNATIVA INGRESADOS AL SUB EQUIPO DE SOPORTE DEL SIAGIE	032-2023	ASP	120 días calendarios	9,000.00	E001-35 E001-36 E001-38 E001-39
6	SERVICIO DE ATENCION A USUARIOS EN PLATAFORMAS DIGITALES Y SUPERVISION Y VERIFICACION DE LA DISTRIBUCION DE MATERIAL EDUCATIVO Y ALIMENTOS QALI WARMA A LAS IIEE DE LAS REDES EDUCATIVAS DEL 9 AL 16 DE LA UGEL 03	209-2023	ASP	150 días calendarios	12,000.00	E001-40 E001-41 E001-42 E001-43 E001-44

HACIENDO CONSTAR QUE:

La señorita **NAYSHA MELANIE NOBLECILLA DELGADO**, merece un calificativo de: BUENO, en todos los servicios realizados, y en cumplimiento del Art. 162 del RLCE, la referida persona: Si ha incurrido en penalidad x 5 días de retraso en la presentación del 2do. Producto de la Orden de Servicio 032-2023.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 03

Área de Administración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Se expide la presente constancia con carácter de **DECLARACION JURADA**, a solicitud del interesado, para su participación en procesos de selección que sean por entidades del sector público y privado.

Lima, 17 de mayo de 2024

Nombre del Responsable de Administración
Cargo

: NICOLAS MARTIN VALDIVIA ARAYA
: Director del Sistema Administrativo II
Área de Administración – UGEL 03

Nombre de la Entidad
RUC
Dirección

: Unidad de Gestión Educativa Local N° 03
: N°20331304736
: Av. Iquitos N°918, La Victoria - Lima



Firmado digitalmente por:
CORREA VILLALOBOS Victor David
FAU 20331304736 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/05/2024 17:29:47-0500

Nombre del Responsable de Logística
Cargo

: VICTOR DAVID CORREA VILLALOBOS
: Coordinador (e) del Equipo de Logística
Área de Administración – UGEL 03



VALDIVIA ARAYA Nicolas
Martin FAU 20331304736
hard
Jefe de Administración
- UGEL03
En señal de conformidad
2024/06/10 16:32:24



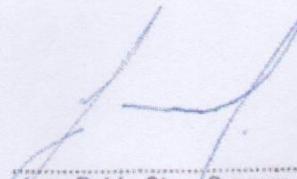
CERTIFICADO DE TRABAJO

Por intermedio de la presente, VISUAL IMPACT con R.U.C. 20467225155, certifica que el (la) señor(a): NOBLECILLA DELGADO, NAYSHA MELANIE; identificado(a) con LE/DNI 72188812 ha prestado servicios en nuestra empresa, desde el 01 de Enero del 2020 hasta el 31 de Mayo del 2020, fecha en que concluyó la relación laboral; siendo su último cargo:

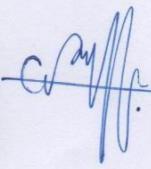
ANALISTA COMERCIAL

Se expide el presente Certificado en cumplimiento de lo dispuesto por la Tercera Disposición Complementaria, Derogatoria y Final del D.S. No. 01-96-TR.

LIMA, 31 de Mayo del 2020



Juan Pablo Chau Capurro
Gerente General
VISUAL IMPACT



Original

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO Y DE NO ENCONTRARSE CON SANCIÓN VIGENTE DE INHABILITACIÓN O SUSPENSIÓN INSCRITA, EN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES

El/La que suscribe (Apellidos y Nombres)	Noblecilla Delgado, Naysha Melanie
con RUC N°	10721888121
identificado(a) con DNI / CE N°	72188812
Domicilio (distrito, provincia y departamento):	Jr. Templo del Sol 420, San Juan de Lurigancho, Lima, Lima

Declaro bajo juramento lo siguiente:

1 Que, no me encuentro bajo ninguna causal de prohibición y/o impedimento o inhabilitado(a) ni administrativa ni judicialmente para contratar con el Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria que determine mi imposibilidad de ser contratado(a) por el Estado, conforme al artículo 30º de la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

2 Que, conozco, acepto y me someto a los Términos de Referencia establecidos en la contratación de:

Servicio de soporte y asistencia técnica para la atención de solicitudes y casos reportados por los usuarios del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) mediante el canal telefónico y la Mesa de Servicios - Sector 13

3 Que, soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en la presente contratación.

4 Que, me comprometo a mantener la oferta presentada hasta perfeccionar la contratación, en caso de resultar favorecido(a).

5 Que, en caso surja cualquier evento que me impida iniciar y/o continuar con la ejecución del servicio, me comprometo a informar sobre el hecho generador del incumplimiento, vía correo electrónico, en un plazo no mayor de 24 horas de haberse suscitado el mismo, caso contrario la Entidad podrá resolver la contratación por incumplimiento bajo el marco legal del Artículo 1430º del Código Civil Vigente.

6 Que, conozco las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, así como la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

7 Que, no estoy incurso(a) en la prohibiciones e incompatibilidades establecidas en la Ley N° 27588 - Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de Funcionarios y Servidores Públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.

8 Que, no he sido implicado(a) en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y/o delitos de tráfico ilícito de drogas, ni he sido sentenciado(a), con resolución consentida o ejecutoriada, ni me encuentro dentro de un proceso de investigación para el esclarecimiento de la comisión en cualquiera de los delitos a los que se refiere la Ley N° 29988, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2017-MINEDU, la Ley N° 30794, y la Norma Técnica "Disposiciones que regulan la aplicación de la Ley N° 29988 y su Reglamento en el MINEDU, DRE y UGEL" aprobada por Resolución Ministerial N° 241-2018-MINEDU.

9 Que, no me encuentro inhabilitado(a) para prestar servicios con el Estado, conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO - RNSDD.

10 Que, no me encuentro inmerso(a) en el ámbito de aplicación de la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, por lo que puedo percibir ingresos provenientes del Estado relacionados a la contratación de cualquier prestación de servicios.

11 Que, no he ofrecido u otorgado, ni ofreceré, ni otorgaré ya sea directa o indirectamente a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada, a funcionario público alguno, o sus familiares, o socios comerciales, a fin de obtener el objeto de la presente contratación. Asimismo, confirmo no haber celebrado o celebrar acuerdos formales o tácitos, entre los postores o con terceros con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia, y de resultar ganador(a) de la presente contratación, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo del presente servicio.

12 Que no cuento con sanción vigente de inhabilitación o suspensión inscrita, en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles.

13 Que, declaro el siguiente correo electrónico, el cual servirá de medio de comunicación para toda notificación que deba realizarse en relación al servicio indicado:

Correo Electrónico

noblecilladelgado@gmail.com

Fecha que suscribo mi Declaración:

22/10/2025

Firma:

Apellidos y Nombres

Noblecilla Delgado, Naysha Melanie

DECLARACIÓN JURADA DE GRADO DE VÍNCULO O PARENTESCO

El/La que suscribe (Apellidos y Nombres)	Noblecilla Delgado, Naysha Melanie
con RUC N°	10721888121
identificado(a) con DNI / CE N°	72188812
domiciliado(a) en	Jr. Templo del Sol 420, San Juan de Lurigancho, Lima, Lima

Declaro bajo juramento lo siguiente:

SI / **NO**

- 1 tengo parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad (lo que incluye al cónyuge, al conviviente y al progenitor del hijo de los impedidos referidos en el numeral 1 del párrafo 30.1 del artículo 30 de la Ley General de Contrataciones Pùblicas) con personas que presten servicios en el Ministerio de Educación, con independencia de su régimen laboral o contractual.

2 Que, en el caso de haber consignado una respuesta afirmativa, declaro que la(s) persona(s) con quien(es) me une el vínculo antes indicado es(son):

- 3 Que, señalo que he sido informado que la relación del personal del Ministerio de Educación contratado bajo cualquier modalidad se encuentra publicada en el Portal de Transparencia de la Entidad.

4 Que, manifiesto que lo antes mencionado corresponde a la verdad de los hechos y que tengo conocimiento que si lo declarado resulta falso, estoy sujeto a las acciones que correspondan de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, al haber realizado declaración falsa violando el Principio de Presunción de Veracidad, así como en caso de haber incurrido en falsedad, simulación o alteración de la verdad intencionalmente.

Declaración que formulo a fecha:

22/10/2025

Firma:

Nagy

Apellidos y Nombres

Noblecilla Delgado, Naysha Melanie

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR REGISTRADO EN EL REGISTRO DE DEUDORES
ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM**

El/La que suscribe,	Naysha Melanie Noblecilla Delgado
con RUC N°	10721888121
identificado(a) con DNI / CE Nº	72188812
domiciliado(a) en	Jr. Templo del Sol 420, San Juan de Lurigancho, Lima, Lima

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- 1 Que, en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos declaro que SI / NO
me encuentro registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- 2 Que, en caso me encuentre registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, autorizo se realicen los descuentos que correspondan, conforme a lo señalado en el artículo 10 de la Ley 28970 Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- 3 Que en caso surja, durante el periodo de la contratación del presente servicio, algún registro, me comprometo a comunicar a la entidad y autorizo se realicen los descuentos que correspondan, conforme a lo señalado en el artículo 10 de la Ley 28970 Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- 4 Que, tengo conocimiento de los alcances de la Ley 28970 Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, Decreto Supremo N° 002-2007-JUS Reglamento de la Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos y el Decreto Legislativo N° 1377 que fortalece la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 5 Que, manifiesto que lo antes mencionado corresponde a la verdad de los hechos y que tengo conocimiento que si lo declarado resulta falso, estoy sujeto a las acciones que correspondan de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, al haber realizado declaración falsa violando el Principio de Presunción de Veracidad, así como en caso de haber incurrido en falsedad, simulación o alteración de la verdad intencionalmente.

Fecha: 22/10/2025

Firma:



Apellidos y Nombres

Noblecilla Delgado, Naysha Melanie

DECLARACIÓN JURADA DE ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El/La que suscribe,	Naysha Melanie Noblecilla Delgado
con RUC N°	10721888121
identificado(a) con DNI / CE N°	72188812
domiciliado(a) en	Jr. Templo del Sol 420, San Juan de Lurigancho, Lima, Lima

Que para la prestación:

Servicio de soporte y asistencia técnica para la atención de solicitudes y casos reportados por los usuarios del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) mediante el canal telefónico y la Mesa de Servicios - Sector 13

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

- 1 No haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.
- 2 Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.
- 3 Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.
- 4 Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.
- 5 Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.
- 6 Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato (Orden de Compra). Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Declaración que formulo a fecha:

22/10/2025

Firma:



Apellidos y Nombres

Noblecilla Delgado, Naysha Melanie

DECLARACIÓN JURADA DE PACTO DE INTEGRIDAD²⁰

El/La que suscribe,	Naysha Melanie Noblecilla Delgado
con RUC N°	10721888121
identificado(a) con DNI / CE N°	72188812
domiciliado(a) en	Jr. Templo del Sol 420, San Juan de Lurigancho, Lima, Lima

Que para la prestación:

Servicio de soporte y asistencia técnica para la atención de solicitudes y casos reportados por los usuarios del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) mediante el canal telefónico y la Mesa de Servicios - Sector 13

PRIMERO: DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

- 1 Que conozco los impedimentos para ser participante, postor, contratista o subcontratista, establecidos en el artículo 30 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
- 2 Que los recursos que componen mi patrimonio o el patrimonio de la persona jurídica a la que represento no provienen de lavado de activos, narcotráfico, minería ilegal, financiamiento del terrorismo, y/o de cualquier actividad ilícita.
- 3 Que conozco la obligación de denunciar cualquier acto de corrupción cometido por los actores del proceso de contratación, así como las medidas de protección que le asisten a los denunciantes²¹; además de las consecuencias administrativas y legales que de estos se derivan.
- 4 Que conozco el alcance de la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 120-2019-PCM, así como el marco de aplicación de la Ley N° 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM²².
- 5 Que conozco el alcance de la cláusula anticorrupción y antisoborno de los contratos suscritos en el marco del proceso de contratación y las consecuencias derivadas de su incumplimiento²³.

SEGUNDO: DENTRO DE ESE MARCO, ASUMO LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

- 1 Mantener una conducta proba e íntegra en todas las actividades del proceso de contratación, lo que supone actuar con honestidad y veracidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente, así como respetar la libertad de concurrencia y las condiciones de competencia efectiva en el proceso de contratación y abstenerme de realizar prácticas que la restrinjan o afecten.
- 2 Abstenerme de ofrecer, dar o prometer regalos, cortesías, invitaciones, donativos u otros beneficios similares, a funcionarios o servidores públicos de la dependencia encargada de las contrataciones, actores del proceso de contratación y personal de la entidad contratante.
- 3 Denunciar ante las autoridades competentes, de manera oportuna, los actos de corrupción, inconducta funcional, conflicto de intereses u otro de naturaleza similar, respecto de lo cual tuviera conocimiento en el marco del proceso de contratación (<https://denuncias.servicios.gob.pe/>).
- 4 Facilitar las acciones o mecanismos implementados por la entidad pública responsable del proceso de contratación para fortalecer la transparencia, promover la lucha contra la corrupción y fomentar la rendición de cuentas.

TERCERO: Este pacto de integridad tiene vigencia desde el momento de su suscripción hasta la culminación de la fase de selección²⁴; y, en caso de resultar adjudicado con la buena pro, este manifiesta su vigencia hasta la finalización del proceso de contratación.

CUARTO: Para efectos de salvaguardar el contenido del Pacto de Integridad frente a eventuales incumplimientos de los compromisos asumidos, me someto a las acciones de debida diligencia, supervisión, fiscalización posterior, iniciativas de veeduría autorizadas por la entidad contratante u otros que correspondan; así como a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que se deriven de estos, conforme al marco legal vigente.

En señal de conformidad, suscribo el presente pacto de integridad, manifestando que la información declarada se sujetta al principio de presunción de veracidad, conforme a lo dispuesto en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General²⁵

Fecha que suscribo mi Declaración:

22/10/2025

Firma:

Apellidos y Nombres

Noblecilla Delgado, Naysha Melanie

²⁰ De conformidad con el literal b del numeral 69.1 del artículo 69 y el numeral 57 del Anexo I Definiciones del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

²¹ Decreto Legislativo N° 1327, Decreto Legislativo que establece medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sus normas modificatorias.

²² Artículo 24.- Inhabilitación de ex funcionarios, ex servidores públicos, empresas e instituciones privadas.

El incumplimiento de los impedimentos señalados en el numeral 4.2 del artículo 4 de la Ley por parte de las personas, las empresas e instituciones privadas involucradas en dicho incumplimiento, es sancionado con la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiera lugar conforme al numeral 7.7 del artículo 7 de la Ley. En caso de ex funcionarios y ex servidores públicos se aplica el procedimiento administrativo disciplinario sujeto a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil o normas específicas. (...).

²³ Conforme a lo establecido en el artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, así como en el artículo 274 numeral d), de su Reglamento: Artículo 68. Resolución del contrato

68.1. Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.

Artículo 274. Causales de exclusión de proveedores adjudicatarios de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco

Un proveedor adjudicatario es excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco, en los siguientes casos: (...)

d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno

²⁴ Reglamento de la Ley N° 32069, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF;

"Artículo 92. Culminación de la fase de selección: La fase de selección culmina cuando: a) Se perfeciona el contrato, b) Se cancela el procedimiento de selección, c) Se deja sin efecto el otorgamiento de la buena pro por causa imputable a la entidad contratante, d) No se perfekte el contrato por los supuestos establecidos en el artículo 91".

²⁵ Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General:

"1.7 Principio de Presunción de Veracidad. - En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario".

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

El/La que suscribe,	Naysha Melanie Noblecilla Delgado
con RUC N°	10721888121
identificado(a) con DNI / CE N°	72188812
domiciliado(a) en	Jr. Templo del Sol 420, San Juan de Lurigancho, Lima, Lima

Declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
- Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujetta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Declaración que formulo a fecha:

22/10/2025

Firma:



Apellidos y Nombres

Noblecilla Delgado, Naysha Melanie

**DECLARACIÓN JURADA DE POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
(POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN)**

El/La que suscribe (Apellidos y Nombres),	Noblecilla Delgado, Naysha Melanie
con RUC N°	10721888121
identificado(a) con DNI / CE N°	72188812
Domicilio (distrito, provincia y departamento):	Jr. Templo del Sol 420, San Juan de Lurigancho, Lima, Lima

en calidad de proveedor(a) o empresa proveedora de servicios y/o bienes al Ministerio de Educación, para la prestación de:

Servicio de soporte y asistencia técnica para la atención de solicitudes y casos reportados por los usuarios del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) mediante el canal telefónico y la Mesa de Servicios - Sector 13

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

Nos comprometemos a cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Antisoborno y del Sistema de Gestión de Cumplimiento, la Política del Sistema de Gestión Antisoborno y del Sistema de Gestión de Cumplimiento (www.gob.pe/minedu, sección normas y documentos legales, Política del Sistema de Gestión Antisoborno y del Sistema de Gestión de Cumplimiento) y los procedimientos aplicables a los proveedores, establecidos en el Manual del Sistema de Gestión Antisoborno.

El Ministerio de Educación ejerce su rol respetando los siguientes valores: integridad, respeto, servicio y excelencia; asumiendo los siguientes compromisos:

- 1.- Promover la ética e integridad en los servidores públicos del Ministerio de Educación, sin distinción del régimen laboral, rechazando la corrupción¹ en cualquiera de sus modalidades, y el incumplimiento de sus obligaciones, prohibiendo la aceptación de regalos, obsequios, cortesías, así como la obtención de ventajas indebidas
- 2.- Asegurar el cumplimiento de las leyes, normativas y requisitos aplicables al Sistema de Gestión Antisoborno y Sistema de Gestión de Cumplimiento.
- 3.- Promover la gestión de riesgos de soborno y el cumplimiento de obligaciones, así como la implementación de controles, fomentando la mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno y Sistema de Gestión de Cumplimiento, considerando a las personas como los principales responsables de su gestión y mejora.
- 4.- Promover el planteamiento de inquietudes sobre actos de corrupción en cualquiera de sus modalidades e incumplimiento de obligaciones proporcionando canales de denuncias, así como garantizar la confidencialidad y protección de los denunciantes ante cualquier hecho de represalias.
- 5.- Garantizar la autoridad, el acceso a la Alta dirección, la independencia y la competencia de la Función de Cumplimiento, responsable de la supervisión, el diseño, implementación, asesoramiento, desempeño y funcionamiento del Sistema de Gestión Antisoborno y Sistema de Gestión de Cumplimiento.
- 6.- Sancionar el incumplimiento normativo vinculado a los sistemas de gestión, mediante la adopción de medidas disciplinarias previa investigación y determinación de responsabilidad conforme a la normativa aplicable

En el Ministerio de Educación, el Sistema Integrado de Gestión está conformado por el Sistema de Gestión Antisoborno y el Sistema de Gestión de Cumplimiento, regulados bajo lo establecido en las NTP-ISO 37001:2017/MT 1:2024 y NTP-ISO 37301:2021/MT 1:2024, respectivamente.

De contar con información respecto a amenazas o incidentes de soborno que comprometan nuestras relaciones u operaciones habituales con el Ministerio de Educación, nos comprometemos a comunicarlo a través de los siguientes canales de denuncias:

- Mesa de Partes de la Entidad, sito en Calle Del Comercio 193, San Borja, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 17:00 horas, dirigido a la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción.
- Mesa de Partes Virtual (web) del MINEDU: <https://enlinea.minedu.gob.pe/>
- Correo electrónico: cercorrupcion@minedu.gob.pe
- Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano: <https://denuncias.servicios.gob.pe/>

Respecto a incumplimiento de obligaciones, nos comprometemos a comunicarlo a través de los siguientes canales:

- Correo electrónico: mododeladeintegridad@minedu.gob.pe
- Presencial ante la Función de Cumplimiento

Fecha que suscribo mi Declaración:	22/10/2025
------------------------------------	------------

Firma:

Apellidos y Nombres

Noblecilla Delgado, Naysha Melanie

¹ De acuerdo a lo establecido en la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, aprobada mediante Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, el soborno, o coima, es un tipo de corrupción en el que se otorga o recibe una dádiva a cambio de un favor u omisión de las obligaciones a las que está sujeta el cargo. Esta es la forma más común y extendida de corrupción. Esta dádiva puede adoptar formas diversas: dinero en efectivo, transferencia de acciones, favores sexuales o promesas diversas (Anwar, 2006; UNODC, 2004)

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN¹

El/La que suscribe,	Naysha Melanie Noblecilla Delgado
con RUC N°	10721888121
identificado(a) con DNI / CE N°	72188812
domiciliado(a) en	Jr. Templo del Sol 420, San Juan de Lurigancho, Lima, Lima

Que para la prestación:

Servicio de soporte y asistencia técnica para la atención de solicitudes y casos reportados por los usuarios del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) mediante el canal telefónico y la Mesa de Servicios - Sector 13

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

- 1 Que, para la prestación del servicio a la entidad intervenga en cualquier parte del tratamiento de los datos personales de los bancos de datos del MINEDU; está obligado a guardar confidencialidad respecto de los datos personales y de sus antecedentes. Esta obligación subsiste aun después de finalizada la prestación del servicio con el MINEDU.
- 2 La obligación de consentimiento se extingue cuando medie consentimiento previo, informado, expreso e inequívoco del titular de los datos personales, resolución judicial consentida o ejecutoriada, o cuando medien razones fundadas relativas a la defensa nacional, seguridad o la sanidad pública, sin perjuicio del derecho a guardar el secreto profesional.
- 3 Que, no divulgaré información relacionada al desarrollo de la prestación y/o a las que tenga acceso, bajo apercibimiento de que la entidad inicie las acciones legales que correspondan.

Fecha que suscribo mi Declaración:

22/10/2025

Firma:



Apellidos y Nombres

Noblecilla Delgado, Naysha Melanie

¹ REF. (OFICIO MULTIPLE-00026-2021-MINEDU-SPE-OTIC / RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 153-2021-MINEDU)

CCI – CARTA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO
(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Fecha, 22/10/2025

Señor
Director General de Administración

UE 024 026 116

Presente.-

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de **CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI)** que consta de **(20 NUMEROS)** es:

0	0	2	1	9	1	1	9	6	6	9	0	5	7	1	0	4	1	5	5
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

PROVEEDOR:

Naysha Melanie Noblecilla Delgado

RUC N°

10721888121

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI - **Cuenta de Ahorros en SOLES del BANCO:**

NOMBRE DEL BANCO:

BCP – Banco de Crédito del Perú

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por el suscripto (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma:



Apellidos y Nombres

Noblecilla Delgado, Naysha Melanie

NOTA:

EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO ÚNICAMENTE CON EL RUC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECLARACIÓN JURADA DE POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El/La que suscribe,	Naysha Melanie Noblecilla Delgado
con RUC N°	10721888121
identificado(a) con DNI / CE N°	72188812
domiciliado(a) en	Jr. Templo del Sol 420, San Juan de Lurigancho, Lima, Lima

Que para la prestación:

Servicio de soporte y asistencia técnica para la atención de solicitudes y casos reportados por los usuarios del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) mediante el canal telefónico y la Mesa de Servicios - Sector 13

Mediante la presente declaración jurada declaro tomar conocimiento, comprender y me comprometo a contribuir con el cumplimiento de los compromisos de la "Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", la cual fue formalizada por la Resolución Ministerial N° 370-2025-MINEDU. Lo puede visualizar en el siguiente enlace en Portal de Transparencia:

https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=133&id_tema=107

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Ministerio de Educación es el órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado, y cuya rectoría se ejerce a través de la articulación intergubernamental con los Gobiernos Regionales y Locales, propiciando intergubernamental con los Gobiernos Regionales y Locales, propiciando los siguientes valores: integridad, respeto, servicio y legalidad; asumiendo los siguientes compromisos:

- Proteger la seguridad y salud de los servidores, las personas bajo modalidades formativas, aquellas que prestan servicios, así como a los visitantes, que se encuentren dentro de las instalaciones del Ministerio de Educación.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, para la prevención de lesiones, dolencias, enfermedades, deterioro de la salud e incidentes relacionados con el trabajo; mediante la identificación y eliminación de los peligros, así como la reducción de los riesgos, promoviendo la cultura de prevención en el Ministerio de Educación.
- Cumplir con el marco legal vigente, disposiciones internas y otros requisitos aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Educación.
- Promover mecanismos de participación y consulta de los servidores, así como de sus representantes en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de la ejecución de los planes y programas sobre la materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Fomentar la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Articular el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Educación para su integración y/o compatibilidad con cualquier otro Sistema de Gestión del que se disponga o sea implementado en el futuro

Fecha que suscribo mi Declaración:

22/10/2025

Firma:



Apellidos y Nombres

Noblecilla Delgado, Naysha Melanie



REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

NOBLECILLA DELGADO NAYSHA MELANIE

Domiciliado en: LIMA - LIMA - SAN JUAN DE LURIGANCHO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 15/06/2021

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 15/06/2021

FECHA IMPRESIÓN: 22/10/2025

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

[Retornar](#) [Imprimir](#)

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda			
Número de RUC:	10721888121 - NOBLECILLA DELGADO NAYSHA MELANIE		
Tipo Contribuyente:	PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO		
Tipo de Documento:	DNI 72188812 - NOBLECILLA DELGADO, NAYSHA MELANIE		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de Inscripción:	26/03/2019	Fecha de Inicio de Actividades:	26/03/2019
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Domicilio Fiscal:	-		
Sistema Emisión de Comprobante:	COMPUTARIZADO	Actividad Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:	COMPUTARIZADO		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	NINGUNO		
Sistema de Emisión Electrónica:	RECIBOS POR HONORARIOS AFILIADO DESDE 28/03/2019		
Emisor electrónico desde:	28/03/2019		
Comprobantes Electrónicos:	RECIBO POR HONORARIO (desde 28/03/2019)		
Afiliado al PLE desde:	-		
Padrones:	NINGUNO		
Fecha consulta: 22/10/2025 15:38			

FORMATO DE SUSTENTO PARA SOLICITAR LA CONTRATACIÓN PROVEEDOR ESPECÍFICO

DETALLE DEL REQUERIMIENTO			
1	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Servicio de soporte y asistencia técnica para la atención de solicitudes y casos reportados por los usuarios del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) mediante el canal telefónico y la Mesa de Servicios - Sector 13	
ANÁLISIS RESPECTO DE LA CONTRATACIÓN CON PROVEEDOR ESPECIFICO			
2	DETALLE OBJETIVAMENTE LOS MOTIVOS QUE HAGAN NECESARIA LA CONTRATACIÓN CON DETERMINADO PROVEEDOR	La persona propuesta cuenta con experiencia en el sector público, demostrando conocimientos en temas relacionados al SIAGIE y atención a usuarios de Instituciones Educativas. Su capacidad colaborativa le convierten en un activo invaluable para la Entidad	
CONCLUSIONES			
CONFORME LO EXPUESTO EN LA SECCIÓN 2 DEL PRESENTE FORMATO, SE CONCLUYE QUE LA CONTRATACIÓN DEBE EFECTUARSE CON EL PROVEEDOR CUYO DETALLE Y CONTACTO SE INDICA A CONTINUACIÓN:			
RAZÓN SOCIAL		Naysha Melanie Noblecilla Delgado	
RUC DEL PROVEEDOR (SI CORRESPONDE A UN NO DOMICILIADO PRECISE)		10721888121	
PERSONA DE CONTACTO DEL PROVEEDOR		-	
CORREO ELECTRÓNICO DEL PROVEEDOR	noblecilladelgado@gmail.com	TELÉFONO	991793666
SE VERIFICÓ CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LOS TDR O EETT		DOCUMENTOS QUE ADJUNTA	Formato estándar hoja de vida y documentos sustentatorios
FUNCIONARIO RESPONSABLE			
4	JESÚS ÁNGEL ESCALANTE PRADO		
FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL REQUERIMIENTO⁵			
LUGAR Y FECHA	Lima, 22/10/2025		

⁵ Funcionario de la unidad orgánica, mínimo de tercer nivel organizacional, que tiene bajo su cargo el ÁREA USUARIA o AT



Imprimir



Atención de Especialistas

Tipo Tramite Exp : REMITE INFORMACION

ETAPA ANTERIOR:

Código Etapa: 1 Folios: 1
 Oficina Remitente: OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
 Tipo Documento: OFICIO Nº 00611-2025-MINEDU/SPE-OTIC
 Asunto: SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE LOCADORES DE SERVICIOS

ETAPA ACTUAL:

Código Plantilla: E33758705

Código Etapa: 2 Nro. Expediente: OTIC2025-INT-0956272
 Fecha de Ingreso: 14/10/2025 10:42:38 Folios: 1
 Fecha Recepción: 14/10/2025 10:48:55 Primer día Plazo: 14/10/2025
 Fecha Salida: 15/10/2025 09:36:51 Último día Plazo: 24/11/2025



Especialistas

Tipo Acción:
 Observ. Ruta:

Referencia:
 Asunto:

Se remite el formato A con la autorización. Se autoriza el ingreso extemporáneo a la oficina de Logística para el mes de noviembre

Tipo Notificación:
 Observación:

Motivo Archivado:

Confidencialidad
(Historial)

Doc. Of. Actual: EXPEDIENTE Nº - :

**ETAPA(S) SIGUIENTE:**

Tipo Destino	Destino	Asunto	Tipo de Acción	Observaciones	Nro. Folios	Tipo notificación	Ver
Interno	MINEDU - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		CONOCIMIENTO Y ACCIONES				
Interno	MINEDU - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		AUTORIZADO				

Registros: 1 - 2 de 2 Nro. Página: 1



Formato A

Nº	UE	DEPENDENCIA	DIRECCION/OFICINA GENERAL	OFICINA USUARIA	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	ACTIVIDADES PRINCIPALES QUE COMPRENDE EL SERVICIO (MAXIMO 3 - 4)	PLAZO DE LA PRESTACIÓN (en días)	IMPORTE TOTAL	SUSTENTO DE LA NECESIDAD - JUSTIFICACION
1	26	SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	Servicio técnico legal para asistir en el control y seguimiento de proyectos informáticos, contratos vigentes y requerimientos administrativos elevados a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación del MINEDU	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar el seguimiento de documentos e informes administrativos elaborados y asistidos legalmente, relacionados con los proyectos informáticos a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación - Brindar apoyo jurídico y administrativo requerido durante las etapas de las contrataciones públicas vinculadas a proyectos informáticos de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación - Realizar la ejecución de labores proactivas de carácter legal ante posibles dificultades encontradas respecto a los contratos vigentes y requerimientos relacionados a los proyectos tecnológicos bajo responsabilidad de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación - Orientar y brindar opinión legal sobre las consultas administrativas elevadas referentes a los procesos de selección de los requerimientos, contrataciones y proyectos informáticos de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación 	60	S/ 20,000.00	El presente servicio es necesario para asistir legalmente en la gestión de requerimientos de adquisición de bienes y servicios, a fin de evaluar riesgos, proponer alternativas de solución e implementar mejoras conducentes al logro de las metas y objetivos institucionales
2	26	SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION (UCSI)	Servicio de análisis de aseguramiento y control de calidad de sistemas informáticos (DIED-Ingreso CETPRO 2025 - Verificación y actualización de Información, DIED-Registro de Trayectoria, DIED-Comité de Evaluación), solicitado por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación del Ministerio de Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar el análisis del cumplimiento de los requerimientos funcionales para el control de calidad de sistemas informáticos (DIED-Ingreso CETPRO 2025 - Verificación y actualización de Información, DIED-Registro de Trayectoria, DIED-Comité de Evaluación), solicitado por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación del Ministerio de Educación - Realizar la ejecución de pruebas unitarias y de regresión a los sistemas informáticos desarrollados por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación - Elaborar el plan de prueba del sistema materia de revisión - Identificar y documentar los casos de prueba del sistema materia de revisión 	60	S/ 14,000.00	El presente servicio es necesario para garantizar la calidad y estabilidad de los sistemas materia del servicio, facilitando a los docentes y directores la gestión de una manera rápida, transparente y segura
3	26	SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION (UCSI)	Servicio de análisis de seguridad informática para dos segmentos de red de la DIED de la infraestructura interna y sistemas "A-1716 SI00514 - DIED - SISPUN - Apis INEI - RFC001-2025, A-1721 SI00505 - DIED - Inscripción - RFC001-2025, A-1676 SI00593 - DIED - Registro de Reclamos - MVP, A-1727 SI00514 - DIED - SISPUN - Web Monitoreo - RFC002-2025, A-1706 SI00514 - DIED - SISPUN - Web Monitoreo - RFC001-2025 y A-1720 SE00007 - DIED - Servicios Web Internos - RFC007-2025 API"; durante su pase a aseguramiento de calidad, para la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación del Ministerio de Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar la ejecución de pruebas de seguridad de segmentos de red de la infraestructura interna de la red del MINEDU asignados, conforme el alcance del servicio - Realizar la ejecución de pruebas de seguridad de sistemas de información asignados durante su pase a aseguramiento de calidad, conforme el alcance del servicio - Brindar asistencia en la evaluación de los resultados de la ejecución de pruebas de seguridad realizada para establecer el nivel de cumplimiento con los requerimientos no funcionales de seguridad establecidos por la UCSI (Unidad de Calidad y Seguridad de la Información) de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación - Elaborar la propuesta de informes técnicos con los resultados de las pruebas, adjuntando evidencias documentadas de los hallazgos 	60	S/ 14,000.00	El presente servicio es necesario para garantizar la seguridad de los segmentos de red y sistemas informáticos de la infraestructura interna, asegurando que cumplen con los estándares de seguridad que son requeridos para mitigar riesgos y vulnerabilidades. Este servicio permitirá identificar vulnerabilidades técnicas antes que sean explotadas por posibles amenazas y establecer medidas de control en los segmentos de red del MINEDU, así como en las aplicaciones web y microservicios API involucrados en los proyectos "DIED - SISPUN - Apis INEI - DIED - Inscripción, DIED - Registro de Reclamos - MVP, DIED - SISPUN - Web Monitoreo, DIED - SISPUN - Web Monitoreo, DIED - Servicios Web Internos"
4	26	SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION (UCSI)	Servicio de análisis de control de calidad de sistemas informáticos (DIED ACCESO 2025 - Comité de Evaluación - Gestión de comité, EDD DIR IE 2024-Consulta única, DIED Atención de Tickets, MI BOLETA - Atención de Tickets), solicitado por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación del Ministerio de Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar el análisis del cumplimiento de los requerimientos funcionales para el control de calidad de sistemas informáticos (DIED ACCESO 2025 - Comité de Evaluación - Gestión de comité, EDD DIR IE 2024-Consulta única, DIED Atención de Tickets, MI BOLETA - Atención de Tickets), solicitado por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación del Ministerio de Educación - Realizar la ejecución de pruebas unitarias y de regresión a los sistemas informáticos desarrollados por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación - Elaborar el plan de prueba del sistema materia de revisión - Identificar y documentar los casos de prueba del sistema materia de revisión 	60	S/ 14,000.00	El presente servicio es necesario para garantizar la calidad y estabilidad de los sistemas materia del servicio, facilitando a los docentes y directores la gestión de una manera rápida, transparente y segura

5	26	SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION (UCSI)	Servicio de análisis de calidad para los Sistemas ASCENSO EB 2025: Consulta única - Emisión de Actas y tickets, ACCESO 2025: Registro de Evaluación - Emisión de Actas; para la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación del Ministerio de Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar el análisis del cumplimiento de los requerimientos funcionales para el control de calidad de sistemas informáticos (ASCENSO EB 2025: Consulta única - Emisión de Actas y tickets, ACCESO 2025: Registro de Evaluación - Emisión de Actas), solicitado por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación del Ministerio de Educación - Realizar la ejecución de pruebas unitarias y de regresión a los sistemas informáticos desarrollados por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación - Elaborar el plan de prueba del sistema materia de revisión - Identificar y documentar los casos de prueba del sistema materia de revisión 	60	S/ 14,000.00	El presente servicio es necesario para garantizar la calidad y estabilidad de los sistemas materia del servicio, facilitando a los docentes y directores la gestión de una manera rápida, transparente y segura
6	26	SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION (UCSI)	Servicio de análisis de seguridad informática para dos segmentos de red de la infraestructura interna de la red del MINEDU y sistemas "A-1734 SI00080 - PERUEDUCA-PORTAL - RFC-07-2025, A-1733 SI00411 - SIDI - RFC003-2025, A-1732 SI00432 SMD-Sistema de Matrícula Digital RFC-001-2025-API, A-1722 SI0212 - SICE - RFC001-2025-R3, A-1723 SI00080 - PERUEDUCA-PORTAL - RFC-06-2025, A-1724 SI00273-IDEAS EN ACCIÓN RFC002-2025, A-1644 SI000508 - MSE (GLPI) - RFC001-2025 web, A-1718 SI0129 - SJDEN - RFC001-2025-R4 y A-1710 SI0073 - BPD - RFC003-2025"; durante su pase a aseguramiento de calidad, para la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación del Ministerio de Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar la ejecución de pruebas de seguridad de segmentos de red de la infraestructura interna de la red del MINEDU asignados, conforme el alcance del servicio - Realizar la ejecución de pruebas de seguridad de sistemas de información asignados durante su pase a aseguramiento de calidad, conforme el alcance del servicio - Brindar asistencia en la evaluación de los resultados de la ejecución de pruebas de seguridad realizada para establecer el nivel de cumplimiento con los requerimientos no funcionales de seguridad establecidos por la UCSI (Unidad de Calidad y Seguridad de la Información) de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación - Elaborar la propuesta de informes técnicos con los resultados de las pruebas, adjuntando evidencias documentadas de los hallazgos 	60	S/ 12,000.00	El presente servicio es necesario para garantizar la seguridad de los segmentos de red y sistemas informáticos de la infraestructura interna, asegurando que cumplen con los estándares de seguridad que son requeridos para mitigar riesgos y vulnerabilidades. Este servicio permitirá identificar posibles amenazas y establecer medidas de control en los segmentos de red del MINEDU, así como en las aplicaciones web y microservicios API involucrados en los proyectos "PERUEDUCA-PORTAL, SIDI, SMD – Sistema de Matrícula Digital, SICE, IDEAS EN ACCIÓN, MSE (GLPI), SJDEN, BPD"
7	26	SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA (UIT)	Servicio para la detección de amenazas ciberneticas, prevención, administración y monitoreo de las amenazas ciberneticas dentro del flujo de transacciones y peticiones hacia los sistemas de información y plataformas tanto a nivel de sedes remotas, administrativas y servicios publicados a internet para la Unidad de Infraestructura Tecnológica (UIT) de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación del Ministerio de Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Asistir en el diseño y elaboración de características técnicas mínimas para los proyectos de iniciativas para la infraestructura de brecha digital a nivel de servicios de conectividad, adopción del Cloud y Centro de Datos - Brindar asistencia y gestión de contratos de servicios de internet y seguridad lógica de las sedes administrativas lejanas de MINEDU: tales como PRONABEC Piso 3, CENAREBE, CNE, SENAJU y FONDEP - Brindar asistencia en la administración y gestión de equipos de red a nivel Centro de Datos e Interno (Switch Core, Switch LAN, Red Inalámbrica, Switch de acceso o distribución) - Asistir y brindar soporte para la configuración, monitoreo de servicios de conexión en el Centro de Datos de MINEDU 	60	S/ 15,000.00	El presente servicio es necesario para la supervisión y monitoreo de la infraestructura de red en sedes remotas y proyectos especiales para otras áreas, así como el apoyo en el monitoreo de actividades y servicios del Centro de Datos del Ministerio de Educación
8	26	SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA (UIT)	Servicio informático en el monitoreo proactivo y la gestión integral de incidencias asociadas a la provisión del servicio de acceso a internet en Instituciones Educativas a nivel nacional, beneficiarias de los contratos de concesión establecidos en las cláusulas segunda, cuarta y quinta, así como el apoyo en la formulación de los TDR y la supervisión operativa de los nuevos contratos de conectividad bajo la administración de la Unidad de Infraestructura Tecnológica del MINEDU	<ul style="list-style-type: none"> - Participar en la coordinación de la atención y seguimiento a incidentes o solicitudes relacionadas con los servicios de conectividad en los Locales Escolares, en coordinación con los operadores de telecomunicaciones que cuentan con contratos de concesión, bajo la administración de la Unidad de Infraestructura Tecnológica (UIT) - Brindar apoyo en la formulación de Términos de Referencia para la contratación de servicios destinados a Instituciones Educativas, relacionados con conectividad, implementación de equipos de cómputo y soluciones de comunicaciones - Realizar seguimiento a la ejecución de los proyectos vinculados a los servicios de conectividad y/o acceso a internet en las Instituciones Educativas (IIE) - Apoyar en las gestiones vinculadas al monitoreo del servicio de internet en el marco del contrato suscrito por el MINEDU para la atención de 5,221 locales educativos 	60	S/ 12,000.00	El presente servicio es necesario para contribuir en el soporte, supervisión y monitoreo de los contratos de conectividad a IIEE, para los reclamos de conectividad de las Instituciones Educativas a nivel nacional de contratos directos y de concesión, así como del soporte para la elaboración de los términos de referencia requeridos por la Unidad de Infraestructura Tecnológica de la (UIT)

9	26	SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA (UIT)	Servicio de apoyo logistico para el control de los requerimientos de bienes y servicios, procesos internos y contratos de la Unidad de Infraestructura Tecnológica (UIT) de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación del Ministerio de Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar el seguimiento y actualizar los requerimientos de bienes y servicios generados por la Unidad de Infraestructura Tecnológica - Coordinar con el área administrativa de OTIC, Logística y responder oportunamente los problemas que se presentan durante los procesos - Realizar el seguimiento de contratos de la Unidad de Infraestructura Tecnológica - Realizar la coordinación y seguimiento de servicios TI para su cumplimiento 	60	S/ 10,000.00	El presente servicio es necesario para el seguimiento oportuno y actualización de los bienes y servicios, procesos y contratos de la Unidad de Infraestructura Tecnológica, bajo el marco de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento
10	26	SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA (UIT)	Servicio informático para el soporte técnico y aseguramiento de continuidad de las bases de datos institucionales administradas por la Unidad de Infraestructura Tecnológica (UIT) de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación del Ministerio de Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar asistencia en la supervisión del cumplimiento de las políticas de seguridad, respaldo y restauración de las bases de datos - Analizar indicadores de desempeño, capacidad y disponibilidad, proponiendo mejoras preventivas - Revisar la aplicación de controles de acceso, trazabilidad y auditoría, garantizando el cumplimiento de las políticas institucionales - Elaborar la propuesta de informes técnicos de incidentes y hallazgos, con análisis de causa raíz y acciones de mitigación 	60	S/ 16,000.00	El presente servicio es necesario para garantizar el funcionamiento, seguridad y disponibilidad continua de las bases de datos que administra la Unidad de Infraestructura Tecnológica, optimizando la gestión y soporte de información crítica
11	26	SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA (UIT)	Servicio de automatización de despliegues y operación de aplicativos en entornos de calidad y producción del Ministerio de Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar rutinas de automatización de los despliegues de software, implementando y promoviendo prácticas ágiles y herramientas de integración y entrega continua (CI/CD) para reducir tiempos y errores en las implementaciones - Brindar la atención de solicitudes, revisar incidencias y atender requerimientos de mejora relacionados con los servidores de los aplicativos de calidad y producción - Proveer soporte técnico especializado para la atención y resolución eficiente de incidentes y fallas operativas en los aplicativos, asegurando alta disponibilidad, tiempos de respuesta óptimos y mínima afectación a la experiencia del usuario final - Brindar soporte técnico al equipo de desarrollo durante las fases de prueba y validación de los aplicativos, tanto antes como después de los despliegues en los entornos de calidad y producción 	60	S/ 16,000.00	El presente servicio es necesario para la automatización de despliegues y operación de aplicativos en entornos de calidad y producción del Ministerio de Educación
12	26	SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA (UIT)	Servicio de gestión operativa y soporte de bases de datos que respaldan los proyectos de Evaluación Docente del MINEDU	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar la implementación y monitoreo de medidas de seguridad para proteger la información crítica, incluyendo el control de accesos - Brindar la atención de solicitudes, incidencias y requerimientos de mejora relacionados con la gestión de bases de datos - Realizar la ejecución de tareas regulares para la optimización del desempeño de las bases de datos 	60	S/ 15,000.00	El presente servicio tiene como objetivo contribuir a la gestión operativa y soporte de bases de datos que respaldan los proyectos de Evaluación Docente del MINEDU
13	26	SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA (UIT)	Servicio de gestión de incidencias y soporte de la plataforma de la Dirección de Evaluación Docente (DIED), administrada por la Unidad de Infraestructura Tecnológica (UIT) de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación del Ministerio de Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar tareas de monitoreo y supervisión del estado de la infraestructura, Plataforma y servicios directos y/o transversales que corresponden a la plataforma de la Dirección de Evaluación Docente (DIED) en operación que administra la Unidad de Infraestructura Tecnológica, mediante las herramientas de monitoreo - Realizar el monitoreo y control de las condiciones ambientales de las instalaciones físicas donde se alberga la infraestructura que soporta la plataforma de la Dirección de Evaluación Docente (DIED) que administra la Unidad de Infraestructura Tecnológica - Efectuar el análisis y atención a los eventos e incidencias presentados durante las actividades de monitoreo de los servicios directos y/o transversales que corresponden a la plataforma de la Dirección de Evaluación Docente (DIED) en coordinación con los especialistas responsables de los servicios que administra la Unidad de Infraestructura Tecnológica - Efectuar y elaborar reportes diarios del estado de operación y disponibilidad de los servicios directos y/o transversales que corresponden a la plataforma de la Dirección de Evaluación Docente (DIED) que administra la Unidad de Infraestructura Tecnológica 	60	S/ 15,000.00	El presente servicio es necesario para el monitoreo y resolución de incidencias de la Plataforma e Infraestructura de TI que administra la Unidad de Infraestructura Tecnológica

14	26	SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA (UIT)	Servicios de gestión operativa y asistencia técnica para plataformas de Evaluación Docente del Ministerio de Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar la automatización y optimización de los despliegues de software, promoviendo prácticas ágiles y herramientas de integración y entrega continua (CI/CD) para reducir tiempos y errores en las implementaciones - Brindar soporte técnico especializado en la resolución de incidentes y problemas operativos relacionados con los aplicativos, garantizando tiempos de respuesta adecuados y minimizando el impacto en los usuarios finales - Colaborar con el área de desarrollo, proporcionando asistencia técnica en las pruebas y validaciones de los aplicativos antes y después de los despliegues en calidad y producción 	60	S/ 16,000.00	El presente servicio tiene como objetivo contribuir a la gestión operativa y asistencia técnica para plataformas de Evaluación Docente del Ministerio de Educación
15	26	SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA (UIT)	Servicio de gestión operativa y optimización de bases de datos de la Dirección de Evaluación Docente	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar la implementación y monitoreo de medidas de seguridad a las Base de Datos para proteger la información crítica, incluyendo el control de accesos y auditorías - Brindar la atención de solicitudes, incidencias y requerimientos de mejora relacionados con la gestión de bases de datos - Restaurar en los ambientes NO productivos de base de datos con copias de seguridad del ambiente productivo - Realizar la ejecución de tareas regulares para la optimización del desempeño de las bases de datos 	60	S/ 15,000.00	El presente servicio tiene como objetivo contribuir a la gestión operativa y optimización de bases de datos de la Dirección de Evaluación Docente
16	26	SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA (UIT)	Servicio de operación tecnológica y soporte de aplicativos en plataformas de Evaluación Docente	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar la automatización y optimización de los despliegues de software, promoviendo prácticas ágiles y herramientas de integración y entrega continua (CI/CD) para reducir tiempos y errores en las implementaciones - Brindar la atención de solicitudes, incidencias y requerimientos de mejora relacionados con la gestión de bases de datos - Brindar soporte técnico especializado en la resolución de incidentes y problemas operativos relacionados con los aplicativos, garantizando tiempos de respuesta adecuados y minimizando el impacto en los usuarios finales - Colaborar con el área de desarrollo, proporcionando asistencia técnica en las pruebas y validaciones de los aplicativos antes y después de los despliegues en calidad y producción 	60	S/ 15,000.00	El presente servicio tiene como objetivo contribuir a la operación tecnológica y soporte de aplicativos en plataformas de Evaluación Docente
17	26	SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	UNIDAD DE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO (USAU)	Servicio de levantamiento de información para el inventario de intangibles correspondiente a las UE 024, 026 y 116 del Ministerio de Educación - Bloque 2	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar el levantamiento de información para la toma de inventario de intangibles del sector asignado, a fin de revelar el software instalado en el equipo de computo - Completar la ficha de levantamiento de información de software instalados, proporcionado por la USAU, la cual deberá ser firmada por el usuario responsable - Reportar incidencias encontradas al realizar el levantamiento de información de software en los diversos equipos de cómputo del MINEDU - Realizar el etiquetado con numeración correlativa en cada uno de los equipos de cómputo inventariado, el mismo que se colocará de manera uniforme, visible y apropiada, procurando la estética del bien 	60	S/ 4,000.00	El presente servicio es fundamental para establecer una gestión patrimonial transparente y eficiente, cumpliendo con las normativas contables y de control gubernamental vigentes. Este servicio especializado permitirá identificar, clasificar, valorar y documentar correctamente todos los activos intangibles, como software, licencias, derechos de autor y marcas, que son esenciales para la operación del MINEDU
18	26	SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	UNIDAD DE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO (USAU)	Servicio informático para el soporte, mantenimiento y desarrollo de aplicaciones de gestión y monitoreo de servicios de la USAU del MINEDU	<ul style="list-style-type: none"> - Participar y reportar en las reuniones que asigne la coordinación de Asesoría y calidad de servicios - Participar como miembro del comité de selección de proveedores, en su condición de experto independiente, cumpliendo normativas vigentes y políticas internas - Brindar soporte de aplicaciones para el sistema de monitoreo de la central telefónica de USAU, modificaciones, actualizaciones y cambios solicitados por las diferentes unidades de USAU - Brindar soporte de aplicaciones para el sistema de registro de demoras de atención de servicio y proveedores de USAU, modificaciones, actualizaciones y cambios solicitados por las diferentes unidades de USAU 	60	S/ 4,000.00	El presente servicio es imprescindible para asegurar la operatividad continua y eficiente de los procesos críticos de la Unidad de Servicios de Apoyo al Usuario (USAU). Este servicio garantizará el soporte técnico especializado y oportuno a los usuarios, la corrección rápida de fallas y el mantenimiento preventivo y correctivo de las aplicaciones existentes, minimizando interrupciones que afectarían la gestión educativa a nivel nacional

19	26	SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	UNIDAD DE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO (USAU)	Servicio de soporte informático para el registro en los repositorios de la coordinación de activos de TI adquiridos, correspondiente a la atención de incidencias y requerimientos de las áreas usuarias sobre equipos de telefonía móvil institucionales del Ministerio de Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Registrar en los repositorios de la coordinación los activos de TI adquiridos por el MINEDU - Brindar apoyo en las actividades relacionadas a la contratación del servicio de telefonía móvil institucional del ejercicio 2026 - Atender las solicitudes relacionadas al servicio de comunicación móvil del MINEDU - Realizar y/o actualizar instructivos relacionados a las actividades de la coordinación 	60	S/ 4,000.00	El presente servicio es necesario para la continuidad operativa, la seguridad de la información institucional, y la eficiencia en el uso de los recursos tecnológicos. Permite al MINEDU enfocarse en su misión principal mientras asegura que las herramientas de comunicación y gestión críticas estén siempre disponibles, seguras y funcionando bajo estándares de servicio profesionales
20	26	SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	UNIDAD DE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO (USAU)	Servicio de levantamiento de información para el inventario de intangibles correspondiente a las UE 024, 026 y 116 del Ministerio de Educación - Bloque 1	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar el levantamiento de información para la toma de inventario de intangibles del sector asignado, a fin de revelar el software instalado en el equipo de cómputo - Completar la ficha de levantamiento de información de software instalados, proporcionado por la USAU, la cual deberá ser firmada por el usuario responsable - Reportar incidencias encontradas al realizar el levantamiento de información de software en los diversos equipos de cómputo del MINEDU - Realizar el etiquetado con numeración correlativa en cada uno de los equipos de cómputo inventariado, el mismo que se colocará de manera uniforme, visible y apropiada, procurando la estética del bien 	60	S/ 4,000.00	El presente servicio es fundamental para establecer una gestión patrimonial transparente y eficiente, cumpliendo con las normativas contables y de control gubernamental vigentes. Este servicio especializado permitirá identificar, clasificar, valorar y documentar correctamente todos los activos intangibles, como software, licencias, derechos de autor y marcas, que son esenciales para la operación del MINEDU
21	26	SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	UNIDAD DE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO (USAU)	Servicio informático para el registro, seguimiento, control y mantenimiento de la documentación del Sistema de Gestión de Servicios (SGS) basado en la NTP-ISO 20000, con la finalidad de apoyar a su implementación y a la operación de los procesos de gestión, que se efectúa en la USAU	<ul style="list-style-type: none"> - Consolidar la información de la elaboración del informe de servicio para el registro, seguimiento, control y mantenimiento de la documentación del SGS basado en la NTP-ISO 20000, con la finalidad de apoyar a su implementación y a la operación de los procesos de gestión, que se efectúa en la USAU - Elaborar la documentación del informe de servicio para el registro, seguimiento, control y mantenimiento de la documentación del SGS basado en la NTP-ISO 20000, con la finalidad de apoyar a su implementación y a la operación de los procesos de gestión, que se efectúa en la USAU - Producir los formatos y/o fichas del informe de servicio para el registro, seguimiento, control y mantenimiento de la documentación del SGS basado en la NTP-ISO 20000, con la finalidad de apoyar a su implementación y a la operación de los procesos de gestión, que se efectúa en la USAU - Elaborar la propuesta de informes de entrega de la consolidación y documentación de la elaboración del informe de servicio para el registro, seguimiento, control y mantenimiento de la documentación del SGS basado en la NTP-ISO 20000, con la finalidad de apoyar a su implementación y a la operación de los procesos de gestión, que se efectúa en la USAU 	60	S/ 4,000.00	El presente servicio es necesario para institucionalizar y certificar la calidad de la provisión de servicios de TI de la USAU, basándose en la NTP-ISO/IEC 20000-1:2023, que es el estándar internacional para la Gestión de Servicios. La necesidad radica en que el MINEDU requiere una plataforma especializada y asistencia experta que permita el registro, seguimiento, control y mantenimiento centralizado de toda la documentación del Sistema de Gestión de Servicios (SGS), un proceso complejo y continuo
22	26	SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	UNIDAD DE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO (USAU)	Servicio informático para la revisión, preparación, evaluación y mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo del parque informático del MINEDU - sector B	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar la evaluación de estado situacional de los equipos de cómputo del parque informático del MINEDU - Generar diagnóstico técnico de equipos informáticos con problemas de hardware o software - Realizar la preparación, evaluación y mantenimiento preventivo (físico y lógico, actualizaciones, pruebas de rendimiento, entre otros) según lo solicitado por las áreas usuarias - Realizar despliegue de equipos informáticos a las diferentes áreas usuarias del MINEDU según solicitudes remitidas a la coordinación 	60	S/ 4,000.00	El presente servicio es necesario para garantizar la continuidad operativa y prolongar la vida útil de los activos tecnológicos. Este servicio permitirá identificar y corregir de manera proactiva posibles fallas de hardware y software, reduciendo significativamente la incidencia de averías inesperadas que paralizarían labores administrativas y educativas críticas
23	26	SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	UNIDAD DE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO (USAU)	Servicio de procesamiento y sistematización de la documentación del Sistema de Gestión de Servicios basado en la NTP-ISO/IEC 20000-1:2023	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar el procesamiento de información del SGS - Realizar el registro de productos por procesos de gestión - Realizar el control de productos por procesos de gestión - Realizar el seguimiento de cumplimiento de evidencias 	60	S/ 4,000.00	El presente servicio es crucial para lograr la implementación y mantenimiento efectivo de un SGS de calidad en la entidad. Esta necesidad se sustenta en que la norma requiere una amplia y rigurosa documentación (políticas, procedimientos, registros), cuya gestión manual es ineficiente y propensa a errores. El servicio especializado garantiza que toda la documentación sea homologada, estructurada y cargada en un sistema de manera coherente, permitiendo la trazabilidad, el acceso controlado y la actualización oportuna exigida por la NTP-ISO 20000

24	26	SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	UNIDAD DE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO (USAU)	Servicio informático para la revisión, preparación, evaluación y mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo del parque informático del MINEDU - sector A	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar la evaluación de estado situacional de los equipos de cómputo del parque informático del MINEDU - Generar diagnóstico técnico de equipos informáticos con problemas de hardware o software - Realizar la preparación, evaluación y mantenimiento preventivo (físico y lógico, actualizaciones, pruebas de rendimiento, entre otros) según lo solicitado por las áreas usuarias - Realizar despliegue de equipos informáticos a las diferentes áreas usuarias del MINEDU según solicitudes remitidas a la coordinación 	60	S/ 3,000.00	El presente servicio es necesario para garantizar la continuidad operativa y prolongar la vida útil de los activos tecnológicos. Este servicio permitirá identificar y corregir de manera proactiva posibles fallas de hardware y software, reduciendo significativamente la incidencia de averías inesperadas que paralizarían labores administrativas y educativas críticas
25	26	SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	UNIDAD DE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO (USAU)	Servicio de soporte y asistencia técnica para la atención de solicitudes y casos reportados por los usuarios del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) mediante el canal telefónico y la Mesa de Servicios - Sector 13	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar la atención a los usuarios del SIAGIE que se comuniquen a través del canal telefónico a la mesa de servicios - SIAGIE - Atender a los usuarios del SIAGIE que se comunican a través del Formulario ISOS a la Mesa de Servicios - SIAGIE - Atender a los especialistas UGEL del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) que se comunican a través de la Mesa de Servicios - SIAGIE - Registrar en el aplicativo de registro de atenciones SIAGIE los casos reportados por los usuarios del Sistema EBA mediante los diferentes canales de atención a la Mesa de Servicios - SIAGIE, detallando los tipos de atenciones y orientaciones brindadas en cada caso reportado 	60	S/ 7,000.00	El presente servicio es necesario para la continuidad operativa y la eficiencia de estos procesos, ya que asegura una atención rápida, especializada y con trazabilidad (vía canal telefónico y Mesa de Servicios) de los casos y solicitudes que inevitablemente surgen durante períodos pico (como el cierre del año escolar o la matrícula). Sin este soporte robusto, se corre el riesgo de paralizar la gestión educativa a nivel nacional, afectando la calidad del servicio público y el cumplimiento de los plazos normativos
26	26	SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACION (USI)	Servicio de apoyo en la ejecución de proyectos y atención de requerimientos de la Unidad de Sistemas de Información de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar y/o realizar el seguimiento de los proyectos de sistemas de información que sean designados por la USI - Atender los requerimientos de información asociados al POI y/o PAC y/o PGTD y/u otro plan institucional conforme a las disposiciones de la USI - Brindar apoyo a la USI en la atención de otros requerimientos de información y/o acciones técnicas y/o normativas en concordancia con los lineamientos establecidos - Elaborar propuestas de documentación técnica y/o informes que permitan atender de manera oportuna y adecuada las solicitudes de información que disponga la USI 	60	S/ 17,000.00	La contratación se justifica en la necesidad de fortalecer la capacidad operativa de la Unidad de Sistemas de Información (USI) del MINEDU para garantizar la adecuada gestión de los proyectos de sistemas de información y la oportuna atención de los diversos requerimientos institucionales
27	26	SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACION (USI)	Servicio de arquitectura de tecnologías de la información para la modernización de plataformas de la DIED para la definición y ajuste de configuraciones técnicas, elaboración de documentación especializada, diseño de propuestas de optimización, acompañamiento durante el ciclo de vida de las soluciones tecnológicas y articulación con los equipos de trabajo de la DIED	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar la configuración y gestión de entornos técnicos, incluyendo entornos de desarrollo, pruebas y producción - Realizar la implementación de despliegues automatizados (CI/CD) y control de versiones para garantizar eficiencia y trazabilidad - Realizar la elaboración y actualización de la documentación técnica de arquitectura, componentes y procesos clave de los sistemas - Realizar el diseño y presentación de propuestas de mejora tecnológica orientadas a la modernización, refactorización o integración de sistemas 	60	S/ 24,000.00	De no contratar con el presente servicio, se incrementaría la exposición a vulnerabilidades en los sistemas críticos de la DIED, lo que podría generar un mayor riesgo de impacto en la continuidad de los servicios a los docentes, así como inefficiencias en el uso de recursos tecnológicos, retrasos en los procesos de modernización e interoperabilidad limitada con otras plataformas del MINEDU. En ese sentido, resulta indispensable contar con un arquitecto de TI que asegure el diseño e implementación de una infraestructura robusta, segura y alineada con los objetivos estratégicos institucionales, el cual garantizará la sostenibilidad tecnológica, la integración con los sistemas existentes y la reducción de riesgos operativos, fortaleciendo la capacidad institucional para responder de manera eficiente a los desafíos actuales y futuros
28	26	SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACION (USI)	Servicio de desarrollo Full Stack orientado a la Implementación del RFC003-2025 en las Etapas 6 y 7 y a la atención de incidencias en las Etapas 4 y 5 del Sistema Ideas en Acción para el periodo 2025	<ul style="list-style-type: none"> - Participar en las reuniones daily, planning y review para el seguimiento de avance de las actividades planificadas - Realizar la actualización de código fuente para la atención de incidencias o mejoras en las etapas de Aportes entre equipos y/o Segunda Entrega de Proyectos del Sistema Ideas en Acción - Realizar la actualización de código fuente de la etapa Valoración Regional y/o Valoración Nacional del Sistema Ideas en Acción - Realizar las pruebas unitarias de las funcionalidades desarrolladas del Sistema Ideas en Acción 	60	S/ 14,000.00	<p>El servicio es necesario para dar continuidad operativa al sistema IDEAS EN ACCION (RFC003-2025) garantizando el Concurso Nacional de Reconocimiento a la Participación Estudiantil Ideas en Acción 2025, el cual estará dirigido a estudiantes de 1ero a 5to de secundaria y los estudiantes del ciclo avanzado de los Centros de Educación Básica Alternativa, el alcance de este servicio incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Subsanar las observaciones de calidad y seguridad de las etapas 6 y 7 (Votaciones Regionales y Votaciones Nacionales) de la plataforma de Ideas en Acción reportadas en el 2024 - Prestar soporte y activación de las etapas 4 y 5 (Etapas de Aporte a otros Proyectos y Segunda Entrega de Proyectos) del concurso - Emitir reportes en de cada etapa del concurso para informar oportunamente a las DRE/GRE y UGEL

29	26	SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACION (USI)	Servicio de análisis y programación para optimizar, estabilizar e implementar plataformas de gestión de incidencias, que permitan registrar, atender y dar seguimiento a los problemas y fallas tecnológicas reportados por los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Educación y sus dependencias	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar y optimizar el código y la base de datos - Estabilizar las plataformas de gestión de incidencias del Ministerio de Educación y sus oficinas regionales - Atender los reportes de errores: replicar el error, diagnosticar la causa y aplicar la solución, priorizando los casos críticos - Elaborar y actualizar la documentación técnica de las plataformas de gestión de incidencias 	60	S/ 14,000.00	La contratación se justifica a la necesidad de garantizar una implementación y soporte efectivos, asegurando la estabilidad y optimización de las plataformas de gestión de incidencias
30	26	SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACION (USI)	Servicio de análisis funcional en gestión educativa para asistir en la evaluación y respuesta de documentos a la ciudadanía y diversas entidades del Estado con respecto al Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar el análisis funcional a los documentos asignados provenientes de la ciudadanía y diversas entidades del Estado respecto al Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) - Brindar asistencia en la elaboración de los proyectos de documentos técnicos de gestión y/o análisis que se asignen - Participar en las reuniones con en el líder usuario y/o equipo técnico y/o equipo de gestión y/o mantenimiento del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) - Realizar el registro de las actividades en la herramienta Azure DevOps 	60	S/ 15,110.00	<p>Mediante los siguientes documentos se está realizando la implementación de los requerimientos funcionales en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa - SIAGIE v3.0:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OFICIO N.º 01127-2025-MINEDU/SPE-OSEE-UE: La Unidad de Estadística - UE solicita: Implementar opciones y validaciones en el módulo de materiales e Implementar servicio de SIGA a materiales educativos • OFICIO N.º 01236-2025-MINEDU/SPE-OSEE-UE y OFICIO N.º 01397-2025-MINEDU/SPE-OSEE-UE: La Unidad de Estadística - UE solicita: Implementar formulario de barreras educativas en SIAGIE Todo esto bajo una nueva arquitectura tecnológica escalable ya horizontal usando nuevas tecnologías como micro front-end, micro servicios, bases de datos no relacionales, colas con RabbitMQ, despliegues automatizados con Jenkins, entre otros
31	26	SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACION (USI)	Servicio informático para la dirección y control de proyectos de tecnologías de la información en el sector educación	<ul style="list-style-type: none"> - Participar en la planificación y organización de proyectos de tecnologías de la información - Realizar el seguimiento operativo de avances correspondientes a los proyectos de tecnologías de la información - Realizar la aplicación de enfoques de gestión de proyectos de tecnologías de la información - Brindar soporte en la coordinación técnica para la Unidad de Sistemas de Información (USI) 	60	S/ 24,000.00	El presente servicio es necesario para garantizar una ejecución eficiente, alineada con los requerimientos institucionales y las normativas vigentes. Además, se busca optimizar la gestión operativa, técnica y estratégica, fortaleciendo las capacidades internas y asegurando el cumplimiento de los objetivos prioritarios del Ministerio de Educación
32	26	SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACION (USI)	Servicio en soporte técnico de proyectos de tecnologías de la información orientados al desarrollo e implementación de soluciones digitales en el ámbito educativo	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar asistencia en la planificación de proyectos de TI - Realizar seguimiento técnico de la ejecución de proyectos - Realizar la validación y revisión técnica de entregables - Realizar la coordinación técnica con equipos y proveedores 	60	S/ 16,000.00	El servicio es necesario para contribuir en la gestión de proyectos de tecnologías de la información para planificar, coordinar y realizar el seguimiento integral de iniciativas tecnológicas orientadas al desarrollo, implementación y mejora de soluciones digitales que contribuyan a optimizar los procesos de atención al ciudadano y gestión documental
33	26	SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACION (USI)	Servicio informático de software para la atención de las adecuaciones y mejoras de la actualización del proceso de Contratación 30328, para las etapas de Resultados PN, Calificaciones, Renovación de Contratos, Adjudicación de Plazas del Módulo de Gestión de Personal del Proyecto SISDA para el Ministerio de Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar la elaboración de la propuesta del plan de actividades para el servicio brindado - Generar el código fuente de las opciones relacionadas según corresponda el producto - Actualizar el listado de los servicios (APIs) propuestos, producto de las opciones relacionadas según corresponda el producto - Sostener de manera remota reuniones para la presentación de los avances de las actividades relacionadas al servicio 	60	S/ 16,000.00	El presente servicio es necesario para asegurar el adecuado funcionamiento de la actualización del proceso de contratación para las etapas de Resultados de la PN, Renovación de Contratos, Calificaciones y Adjudicación, actualización de APIs del Módulo de Gestión de Personal del Proyecto SISDA, la integración con acciones grabadas y proyectos de resolución, la integración con resoluciones y escalafón
34	26	SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACION (USI)	Servicio informático de software para la atención de las adecuaciones y mejoras de la actualización del proceso de Calificaciones y Gestión de Plazas en el microservicio de Cuadro de Horas, actualización de APIs del Módulo de Gestión de Personal del Proyecto SISDA, la integración con acciones grabadas y proyectos de resolución, la integración con resoluciones y escalafón	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar la elaboración de la propuesta del plan de actividades para el servicio brindado - Generar el código fuente de las opciones relacionadas según corresponda el producto - Actualizar el listado de los servicios (APIs) propuestos, producto de las opciones relacionadas según corresponda el producto - Sostener de manera remota reuniones para la presentación de los avances de las actividades relacionadas al servicio 	60	S/ 12,000.00	El presente servicio es necesario para asegurar el adecuado funcionamiento de la actualización del proceso de Calificaciones y Gestión de Plazas en el microservicio de Cuadro de Horas, actualización de APIs del Módulo de Gestión de Personal del Proyecto SISDA, la integración con acciones grabadas y proyectos de resolución, la integración con resoluciones y escalafón
35	26	SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACION (USI)	Servicio de desarrollo Full Stack para la construcción de la atención de la actualización de las acciones de Vinculación para el régimen laboral 30328, nombramiento régimen Laboral 29944, así como la actualización de URISs, features, job del MS del Módulo de Personal del proyecto SISDA para el Ministerio de Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar la elaboración de la propuesta del plan de actividades para el servicio brindado - Generar el código fuente de las opciones relacionadas según corresponda el producto - Actualizar el listado de los servicios (APIs) propuestos, producto de las opciones relacionadas según corresponda el producto - Sostener de manera remota reuniones para la presentación de los avances de las actividades relacionadas al servicio 	60	S/ 16,000.00	El presente servicio es necesario para asegurar el adecuado funcionamiento de la actualización del proceso de Vinculación para el Régimen Laboral 30328, nombramiento Régimen Laboral 29944, así como la actualización de URISs, features, job del MS del Módulo de Personal del proyecto SISDA para el Ministerio de Educación

36	26	SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACION (USI)	Servicio de desarrollo Full Stack para la implementación de la Etapa 3, RFC-004-2025 y RFC-005-2025 del proyecto ApliJoven, abarcando los componentes App y BackOffice, en el marco de las actividades a cargo de la SENAJU del Ministerio de Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Participar en las reuniones de seguimiento, presentación, revisión y validación de la documentación del proyecto, relacionadas al avance de las actividades planificadas - Realizar el desarrollo y modificación del código fuente de los requerimientos presentados de los Aplicativos APP y Web para Jóvenes - Realizar el levantamiento de observaciones reportadas en los ambientes de desarrollo, calidad y/o producción de los Aplicativos Web para Jóvenes - Elaborar la documentación técnica que corresponda a los desarrollos realizados de los Aplicativos APP y Web para Jóvenes 	60	S/ 16,000.00	El Ministerio de Educación (MINEDU), a través de la Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU), asume el rol conductor de la Política Nacional de Juventud. En este marco, implementa el aplicativo móvil "Apli Joven" con el objetivo de fomentar el acceso oportuno, adecuado y actualizado a servicios, actividades, promociones y noticias que ofrecen entidades públicas y privadas a los/jóvenes entre 15 y 29 años de edad, a nivel nacional, regional y local. A fin de informar a los usuarios sobre la utilización y tratamiento de la información personal que se requiere para el uso del aplicativo móvil, se pone a disposición la "Política de Privacidad del Aplicativo Móvil para Jóvenes Apli Joven", la cual busca asegurar la protección de datos personales de acuerdo a lo establecido la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, relativo a la protección de la información de las personas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y el consentimiento de estos; así como las recomendaciones e instrucciones emitidas por el MINEDU en la Resolución de Secretaría General N° 175-2021-MINEDU que aprueba la Política de Protección de Datos Personales del MINEDU
37	26	SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACION (USI)	Servicio informático de software para la atención de los ajustes y levantamiento de la refactorización por mejoras en la arquitectura y de seguridad del Proceso de Cuadro de Horas para el Régimen Laboral 29944, producto de las mejoras no funcionales y de seguridad realizadas al desarrollo del Proceso de Reasignación para el Piloto Nacional del Proceso de Reasignación Docente 2025 del módulo de Gestión de Personal del Proyecto SISDA, para el Ministerio de Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar asistencia en la elaboración de la propuesta del plan de actividades para el servicio brindado - Generar el código fuente de las opciones relacionadas, según corresponda el producto - Actualizar el listado de los servicios (APIs) propuestos, producto de las opciones relacionadas, según corresponda el producto - Sostener de manera remota reuniones para la presentación de los avances de las actividades relacionadas al servicio 	60	S/ 16,000.00	El presente servicio es necesario para asegurar el adecuado funcionamiento de la actualización de la atención de los ajustes y levantamiento producto de la refactorización por mejoras en la arquitectura y de seguridad del Proceso de Rotación para el Régimen Laboral DL 276, producto de las Mejoras no funcionales y de seguridad realizadas al desarrollo del Proceso de Reasignación para el Piloto Nacional del Proceso de Reasignación Docente 2025 del Módulo de Gestión de Personal del Proyecto SISDA para el Ministerio de Educación
38	26	SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACION (USI)	Servicio de asistencia en la gestión del PMO para el gobierno, control y aseguramiento de la calidad de la cartera de proyectos y mantenimientos de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación, a fin de optimizar la entrega de valor de soluciones tecnológicas para el Ministerio de Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Consolidar y validar la base unificada de proyectos/mantenimientos - Proponer el consumo del Azure DevOps para obtener información de actividades de colaboradores - Mantener actualizado y presentar mensualmente el dashboard de proyectos y mantenimientos - Consolidar y validar la base de datos de colaboradores 	60	S/ 15,000.00	El presente servicio es necesario debido a la necesidad de implementar el seguimiento y control continuo de la cartera de proyectos de la OTIC, asegurando que todas las iniciativas se ejecuten con eficiencia y mantengan una estrecha alineación con los objetivos estratégicos de la Entidad. Adicionalmente, para brindar soporte especializado a la coordinación de la PMO en el desarrollo y ejecución de las tareas propias de su marco funcional, fortaleciendo la gobernanza general del portafolio, así como gestionar la automatización de la generación del dashboard de la PMO
39	26	SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACION (USI)	Servicio de análisis funcional para la elaboración de casos de pruebas, actualización de documentación y pruebas funcionales y de servicio del requerimiento funcional de cambio - RFC Barreras Educativas, en el marco del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE), destinado al uso del Ministerio de Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Participar en las reuniones con el líder usuario y/o equipo técnico del SIAGIE - Realizar la documentación de análisis y/o evidencia del desarrollo de las funcionalidades para el SIAGIE - Realizar la atención de bug o tickets y/o mejoras en los módulos del SIAGIE - Realizar las pruebas de los requerimientos asignados 	60	S/ 12,000.00	Mediante los siguientes documentos se está realizando la implementación de los requerimientos funcionales en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa - SIAGIE v3.0: <ul style="list-style-type: none"> • OFICIO N.º 01127-2025-MINEDU/SPE-OSEE-UE: La Unidad de Estadística - UE solicita: Implementar opciones y validaciones en el módulo de materiales e Implementar servicio de SIGA a materiales educativos • OFICIO N.º 01236-2025-MINEDU/SPE-OSEE-UE y OFICIO N.º 01397-2025-MINEDU/SPE-OSEE-UE: La Unidad de Estadística - UE solicita: Implementar formulario de barreras educativas en SIAGIE Todo esto bajo una nueva arquitectura tecnológica escalable ya horizontal usando nuevas tecnologías como micro front-end, micro servicios, bases de datos no relacionales, colas con RabbitMQ, despliegues automatizados con Jenkins, entre otros
40	26	SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACION (USI)	Servicio de análisis funcional para la revisión y análisis de los hallazgos funcionales y de servicios reportados por la UCSI, réplica en el ambiente de precalidad y aseguramiento de corrección del módulo de Materiales Educativos, así como la atención de los tickets escalados a Mantenimiento del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa - SIAGIE	<ul style="list-style-type: none"> - Participar en las reuniones con el líder usuario y/o equipo técnico del SIAGIE - Realizar la documentación de análisis y/o evidencia del desarrollo de las funcionalidades para el SIAGIE - Realizar la atención de bug o tickets y/o mejoras en los módulos del SIAGIE - Realizar las pruebas de los requerimientos asignados 	60	S/ 10,000.00	Mediante los siguientes documentos se está realizando la implementación de los requerimientos funcionales en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa - SIAGIE v3.0: <ul style="list-style-type: none"> • OFICIO N.º 01127-2025-MINEDU/SPE-OSEE-UE: La Unidad de Estadística - UE solicita: Implementar opciones y validaciones en el módulo de materiales e Implementar servicio de SIGA a materiales educativos • OFICIO N.º 01236-2025-MINEDU/SPE-OSEE-UE y OFICIO N.º 01397-2025-MINEDU/SPE-OSEE-UE: La Unidad de Estadística - UE solicita: Implementar formulario de barreras educativas en SIAGIE Todo esto bajo una nueva arquitectura tecnológica escalable ya horizontal usando nuevas tecnologías como micro front-end, micro servicios, bases de datos no relacionales, colas con RabbitMQ, despliegues automatizados con Jenkins, entre otros

41	26	SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACION (USI)	Servicio de asistencia informática en la administración de proyectos, control de la planificación y gestión de las actividades en los proyectos de los Sistemas de Matrícula Digital y EBA y/o culminación de la Aplicación Móvil App SIAGIE-Mi Escolar durante el Proceso 2025 para el MINEDU	<ul style="list-style-type: none"> - Participar en la planificación y ejecución de las reuniones diarias con los recursos de los equipos de trabajo y/o reuniones con áreas, según se requieran, a fin de analizar los requerimientos de los proyectos y/o mantenimientos asignados - Gestionar y agendar reuniones virtuales y/o presenciales, generar las actas y/o ayudas memoria que documenten los acuerdos asumidos - Actualizar y realizar el seguimiento de los cronogramas de las tareas de los proyectos y/o mantenimientos de los sistemas asignados - Revisar y validar la documentación técnica y/o artefactos elaborados por los recursos de los proyectos asignados y preparar pre informes para la coordinación de proyectos 	60	S/ 16,000.00	El presente servicio es necesario para contribuir a la administración de los datos e información de los sistemas informáticos del Ministerio de Educación, como es la consulta de notas y asistencia del estudiante, calendario académico y datos generales mediante el App Mi Escolar, así como realizar las vacantes y matrícula online mediante el Sistema de Matrícula Digital	
42	26	SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA (UIT)	Servicio informático para el mantenimiento y soporte informático para la infraestructura de redes (LAN y WiFi) de la Sede Central del MINEDU, así como de las sedes externas de Guardia Civil y Procuraduría para la Unidad de Infraestructura Tecnológica del MINEDU	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar apoyo en el análisis y monitoreo de la infraestructura de networking relacionados con los equipos de comunicaciones (LAN y WiFi) de la Sede Central del MINEDU, incluyendo las sedes externas de Guardia Civil, PRONIED y Procuraduría, así como también labores proactivas para prevenir, analizar y detectar mejoras en la infraestructura - Brindar soporte y mantenimiento de los gabinetes de comunicaciones de la Sede Central y adyacentes - Brindar y gestionar la elaboración de la propuesta de Especificaciones Técnicas para la adquisición de materiales y/o herramientas para el mantenimiento y operatividad de la estructura de red del MINEDU - Realizar visitas para brindar soporte técnico a sedes del MINEDU a nivel nacional, requeridas por la jefatura de la Unidad de Infraestructura Tecnológica 	60	S/ 10,000.00	El presente requerimiento de personal es necesario para el apoyo en las tareas de mantenimiento y habilitación de segmentos de la red de comunicaciones de la plataforma de MINEDU para realizar la migración a nuevo equipamiento	
43	26	SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	UNIDAD DE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO (USAU)	Servicio de asistencia técnica para revisar, analizar y comunicar las propuestas de mejora de atención por Mesa de Servicios, identificando oportunidades de optimización en los procesos y la calidad del soporte brindado para el Ministerio de Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar y analizar los procedimientos actuales de atención en la Mesa de Servicios para identificar oportunidades de mejora en los tiempos de respuesta y la satisfacción del usuario - Elaborar la propuesta de informes técnicos y reportes de hallazgos que detallen las incidencias más frecuentes, causas y recomendaciones de mejora - Proponer e implementar acciones correctivas y preventivas que optimicen la eficiencia operativa y reduzcan el número de incidencias repetitivas - Coordinar y comunicarse con las Áreas de las propuestas de mejora, así como FAU 20131370998 soft sus aplicaciones <p style="text-align: right;">REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO (USAU) PARA MEJORAR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA Y LA CALIDAD DEL SOPORTE</p> <p style="text-align: right;">JEFE USAU - OTIC MINEDU</p>	60	S/ 10,000.00	El presente servicio es necesario para reforzar las labores de análisis, revisión y comunicación de propuestas de mejora. Dicho servicio contribuirá a elevar la calidad del soporte brindado, optimizar los tiempos de atención, identificar necesidades de capacitación para los usuarios y generar insumos técnicos que sirvan como base para futuros proyectos de mejora del servicio. Además, el apoyo resulta especialmente necesario en la temporada de cierre del año, cuando se produce un incremento significativo en la demanda de atención por parte de los usuarios	
44	26	 FIRMA DIGITAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	JEF DE LA UNIDAD DE SISTEMA DE INFORMACIÓN - OTIC MINEDU En señal de conformidad 2025/10/14 10:21:52 OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION TERAN BERMUDEZ Luis Alberto FAU 20131370998 hard	 FIRMA DIGITAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACION (USI)	Servicio de apoyo integral en la gestión administrativa y seguimiento a la emisión de conformidades de órdenes de servicio, así como en la gestión, control, organización y trámite documental de las órdenes de servicio de la Unidad de Sistemas (USI) de Información de la Oficina de TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION del Ministerio de Educación FAU 20131370998 hard	 FIRMA DIGITAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN JEF DE OTIC - MINEDU En señal de conformidad 2025/10/14 10:10:51	<ul style="list-style-type: none"> - En señal de conformidad y el seguimiento al cumplimiento de la entrega de los entregables correspondientes a las órdenes de servicio y/o contratos gestionados por la Unidad de Sistemas de Información (USI), asegurando su cumplimiento con los términos establecidos - Coordinar y realizar el seguimiento de la documentación interrelacionada a la emisión de las conformidades vinculadas a las órdenes de servicio y/o órdenes de compra generadas para la USI - Coordinar y realizar el seguimiento de la documentación interrelacionada a la emisión de las conformidades vinculadas a las órdenes de servicio y/o órdenes de compra generadas para la USI 	60	S/ 8,000.00	El servicio resulta imprescindible para realizar la revisión y el seguimiento de la emisión de conformidades de las órdenes de servicio, así como para la adecuada gestión documental de la Unidad de Sistemas de Información. Con ello se busca garantizar la correcta generación, control y formalización de las conformidades, contribuyendo a una administración eficiente y transparente de los procesos

- Nota 1: MINEDU OFRECERÁ UN FIRMADO por cada Unidad Ejecutora
- Nota 2: Remitir por SINAD la información en pdf (firmado) y excel. La información en ambos archivos debe ser IDÉNTICA.



Firmado digitalmente por:
SUPANTA VELASQUEZ Nestor
Alfonso FAU 20131370998 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 14/10/2025 19:22:10-0500